

RESILIENCIA SGR

**ESTADOS CONTABLES
POR EL EJERCICIO N°7 FINALIZADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2024**

RESILIENCIA SGR

Estados Contables
al 31 de diciembre de 2024

Índice

Memoria
Informe de los auditores independientes
Información Jurídica
Estado de Situación Patrimonial
Estado de Resultados
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Estado de Flujo de Efectivo
Estado de Evolución del Fondo de Riesgo
Notas
Anexos
Informe de la Comisión Fiscalizadora

MEMORIA RESILIENCIA SGR

Domicilio Legal: Av. Leandro N. Alem N° 1002 Piso 13
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Señores Accionistas:

El consejo de administración de Resiliencia SGR, somete a vuestra consideración esta Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Fondo de Riesgo, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos que lo complementan, así como el Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al Ejercicio Económico N°7 finalizado el 31 de Diciembre de 2024.

Consideraciones sobre el desarrollo de las actividades de la sociedad

Es una Sociedad de Garantía Recíproca que se encuentra regulada por la Ley 24.467 y cuyo objeto principal es el otorgamiento de Aavales a sus Socios Partícipes y/o Terceros (Los cuales deberán estar categorizados como MiPyME a través del Certificado correspondiente). **RESILIENCIA SGR** fue fundada por Andrea Grobocopatel, una mujer empresaria y filántropa con una destacada trayectoria de más de dos décadas en la dirección de proyectos responsables e inclusivos. Su compromiso en esta área ha sido fundamental en la creación y desarrollo de la organización.

Andrea Grobocopatel es una apasionada defensora del sistema SGR, y para ella representa un ciclo de beneficios mutuos: "GANAR, GANAR, GANAR, GANAR, GANAR". Esta filosofía se manifiesta en múltiples niveles:

- Ganan las PYMES y emprendedores
- Ganan los socios protectores
- Ganan las instituciones financieras
- Ganan nuestras comunidades
- Gana nuestro país

Nuestra SGR busca otorgar garantías a MIPYMES para que puedan acceder al mercado financiero negociando con bancos, actores del mercado de capitales, instituciones y empresas financieras a los fines de conseguir las mejores condiciones posibles para nuestros Socios Partícipes y/o Terceros, de manera tal que se adapte a las necesidades y proyectos de su red.

La distinción de Resiliencia radica en nuestra dedicación a respaldar principalmente a aquellas PyMEs y emprendedores que incorporan en su estructura el **valor de la Diversidad**, ya sea a través de la composición de su capital o de su equipo de trabajo, así como en el impacto positivo que generan. Buscamos ser referentes en la inclusión financiera de emprendedores y MIPYMES, sensibilizando sobre la importancia de gestionar la diversidad, cuidando las personas y el medio ambiente, como parte de la estrategia, enriqueciendo los negocios y los propósitos de estas.

Reconociendo el contexto actual de nuestro país, comprendemos la importancia de la **agilidad** para las MIPYMES. Por esta razón, nuestro proceso de evaluación se lleva a cabo en menos de una semana, siempre y cuando la documentación solicitada por Resiliencia se encuentre completa para garantizar un análisis crediticio preciso.

En Resiliencia, nos mueve la **pasión por la acción**. Aspiramos a que los emprendedores que se acercan a nosotros y a quienes respaldamos con nuestro aval no solo se conviertan en PyMEs, sino que también trasciendan hacia el futuro como grandes empresas dentro de nuestro país. Estamos comprometidos con fomentar este crecimiento sostenible.

Fondo de Riesgo

La sociedad dispone de un fondo de riesgo cuyo principal objeto es la cobertura de las garantías otorgadas a favor de sus socios partícipes y/o terceros. A tal fin, realizamos las mejores inversiones de acuerdo con el marco normativo vigente, acompañados de especialistas y asesores, para potenciar el mismo y obtener la mejor renta posible para que cada vez más protectores nos elijan como aliados.

El Fondo de Riesgo de RESILIENCIA S.G.R. autorizado es de **\$8.385.573.272,00** (Ocho mil trescientos ochenta y cinco millones quinientos setenta y tres mil doscientos setenta y dos con 00/100) pesos a diciembre del 2024, el cual al cierre del ejercicio 2024 se encuentra integrado en su totalidad, con un riesgo vivo de \$ 8.002.081.809,30 (Ocho mil dos millones ochenta y un mil ochocientos nueve con 30/100).

Limite Operativo

El máximo de avales a otorgar por socio partícipe y/o tercero es de un máximo del 5% del Fondo de Riesgo Disponible.

Estructura y organización de la sociedad

Las actividades de gestión de la sociedad se desarrollan en las oficinas ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ciudad de Carlos Casares, provincia de Buenos Aires, ambas dotadas de comodidades óptimas para el personal y los socios, de moderna tecnología y equipamiento.

Resiliencia SGR, es una sociedad constituida en el mes de diciembre del año 2018, que cuenta con personal que posee trayectoria en el rubro.

Además de contar con nuestro propio equipo de trabajo, en Resiliencia SGR buscamos trabajar con organizaciones y personas que se contagien, compartan, fomenten y fortalezcan el sistema.

Participamos en diferentes eventos, conferencias públicas, privadas del país, compartiendo información sobre nuestra SGR y, asimismo, instruyéndonos en cuanto a la evolución del mercado y los beneficios que podemos brindarle a nuestras MIPYMES. Visitamos instituciones financieras, inversores, sociedades de bolsas para lograr juntos las mejores líneas financieras para nuestros Socios Partícipes y/o Terceros.

Durante el ejercicio correspondiente al presente balance, Resiliencia SGR ha mantenido un crecimiento sostenido en su estructura financiera, reflejado en la evolución del Patrimonio Neto, volumen de garantías otorgadas, niveles de morosidad y estrategias de mitigación de riesgos, resultados operativos y financieros.

En el mes de Febrero nuestros comerciales, viajaron a la provincia de Córdoba, a visitar a nuestros clientes y también a conocer potenciales clientes para Resiliencia.

En el mes de Marzo llevamos a cabo nuestro primer Foro de Inclusión Financiera, en la ciudad de Carlos Casares. Contamos con la presencia de distintos oradores, que brindaron charlas sobre diferentes alternativas de financiamiento, cómo operar en el mercado, cómo invertir, y un cliente comentando su experiencia trabajando con nosotros. También, como todos los años en este mes, viajamos a la expoagro para escuchar sobre alternativas de financiamiento para el sector.

En el mes de abril, recorrimos diferentes localidades de la provincia de Buenos Aires, donde brindamos charlas para que las personas conozcan la herramienta y seamos sus próximos aliados al momento de que inicien sus proyectos.

Ya en Junio, llegando a la mitad de nuestro año, nuestra Presidenta Andrea Grobocopatel junto con Thiago Lespade gerente de operaciones, viajaron a Rio Cuarto, Cordoba, para realizar en conjunto con Fundación FLOR, un evento para conversar sobre cómo transformar nuestro futuro a través de la inclusión financiera.

También, nos representó en el stream #HolaVos, de Telefé, para seguir informando sobre las temáticas que nos preocupan y fomentar la herramienta y así que mas gente nos siga conociendo y decida que los acompañemos en sus proyectos.

En el mes de Septiembre, dijimos presente nuevamente en la Convención Anual del IAEF (Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas), en su 45° edición, llevada a cabo en la provincia de Mendoza. Este año el lema fue "Cambiar para Integrar. El desafío de construir el Sueño Argentino." Y nos representó nuestra Gerenta General, Delfina Torchio Grobocopatel, acompañada de Thiago Lespade (Gerente de Operaciones).

Como todos los años, también acompañamos y estuvimos presentes en los Premios flor a la Diversidad 2024. Estos premios, tienen como misión difundir y reconocer a aquellas organizaciones para las cuales gestionar la diversidad es parte de su estrategia, y además promover a muchas otras para que inicien este camino, el cual será iluminado y guiado por los ganadores de los Premios FLOR. Al igual que el año anterior, la ceremonia se realizó en el Centro Cultural Kirchner (CCK) tanto de manera presencial como virtual.

En el mes de octubre, en el marco del Mes de las Mujeres Rurales, Delfina Torchio Grobocopatel y Thiago Lespade brindaron una charla sobre las herramientas clave, informando también sobre la importancia del acceso al crédito, los avales y el sistema de garantía recíproca como recursos clave para el crecimiento de sus negocios y cómo crear sus legajos financieros para mejorar sus condiciones de financiamiento. Estuvo dirigida principalmente a mujeres emprendedoras rurales.

En el mes de noviembre participamos de la Jornada del futuro de las Microfinanzas en Argentina, en el panel "Herramientas para la Inclusión Financiera", realizado en la Facultad de Ciencias Económicas – UBA. Participó de este Delfina Torchio Grobocopatel, junto a otras expertas del sector, como Veronica Wejchenberg - Presidenta de FOGABA, Erica Grimberg - Advanced Analytics Manager & Líder de Innovación Equifax Argentina, Paraguay y Uruguay, Belén Aróstegui - Coordinadora de proyectos web ACDI Argentina Plataforma de AvalDAO, Constanza Coviello - Directora administrativa Programa Semillas.

Por otra parte, como miembros de la Comisión Directiva de la CASFOG, participamos de eventos realizados por la Cámara en distintas provincias donde se brindaron capacitaciones y se generaron sinergias con diferentes entidades de las localidades, y además estuvimos presentes en la reunión realizada con la Asociación de Bancos de Argentina y en el evento de cierre de FINCAME.

Participamos también, como en años anteriores de la gala de Premios Cambras y brindamos capacitaciones en conjunto con SURA.

Como parte de nuestro entrenamiento y capacitación, el equipo ha realizado capacitaciones sobre perspectivas de diversidad para seguir en el trabajo de todos los días hacia adentro del equipo, hacia las pymes y hacia los socios protectores, como también capacitaciones sobre ventas con el equipo de Asertivity.

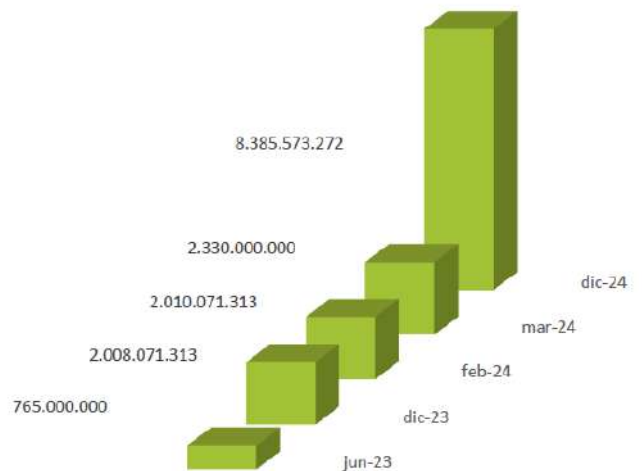
En el transcurso del año, la sociedad ha alcanzado grandes objetivos:

- Incremento en la cantidad de pymes beneficiadas. Más de 300 PYMES asistidas.
- Otorgamos más de 1.900 avales a lo largo y a lo ancho del país.
- Ampliación de líneas de financiamiento.
- Expansión de alianzas estratégicas con entidades financieras y sector productivo.
- Aumentar el Fondo de Riesgo Autorizado y asimismo integrarlo en su totalidad.
- Incorporamos nuevos socios protectores (nueve), lo que nos permitió llegar a avalar hasta \$400.000.000 por PYME.

Crecimos en un 260%, lo que nos desafía a comenzar el 2025 con altas expectativas. Este crecimiento se debió, en gran parte, a la expansión del tamaño del fondo, lo que generó variaciones significativas en nuestra estructura financiera. Miramos hacia el futuro con el compromiso de seguir fortaleciendo el mercado, apostando a incluir a más PYMES, acompañándolas en sus proyectos y sueños, y brindándoles el respaldo necesario para impulsar su desarrollo. Con esta proyección, continuaremos avanzando en una trayectoria de crecimiento, consolidando nuestro rol como aliados estratégicos del sector.

Información sobre el FDR

FDR AUTORIZADO	8.385.573.272
FDR INTEGRADO	8.385.573.272



A lo largo de todo el 2024 hemos asistido a un total de 304 PYMES, quedando vigentes al cierre del periodo un total de 413 PYMES, de diferentes provincias (41,4% Buenos Aires; 14,3% CABA; 9,4% Córdoba; 9,2% Mendoza; 7,6% Santa Fe; 4,1% Entre Ríos, entre otros que son detallados debajo):



PROVINCIA	%
BUENOS AIRES	41,4%
CABA	14,3%
CORDOBA	9,4%
MENDOZA	9,2%
SANTA FE	7,6%
ENTRE RIOS	4,1%
SAN LUIS	3,4%
SALTA	3,0%
LA RIOJA	2,8%
LA PAMPA	2,3%
NEUQUEN	0,8%
CHACO	0,4%
TUCUMAN	0,4%
CORRIENTES	0,3%
RIO NEGRO	0,3%
MISIONES	0,2%
SAN JUAN	0,1%
SANTIAGO DEL ESTERO	0,0%
JUJUY	0,0%
TOTAL	100,0%

de diversos sectores productivos (31% Comercio; 27% Industria, 22% Agropecuario; 15% Servicios, y 5% Construcción);

Por Sector



COMERCIO: 31%



INDUSTRIA: 27%



AGROPECUARIO: 22%



SERVICIOS: 15%



CONSTRUCCIÓN: 5%

de distintas contragarantías (67% Fianza, 25% Hipoteca; 8% Prenda).

CONTRAGARANTIA	%
FIANZA	67%
HIPOTECA	25%
PRENDA	8%
TOTAL	100%

FOGAR	
AUTORIZADO	TOMADO
20.000.000	-

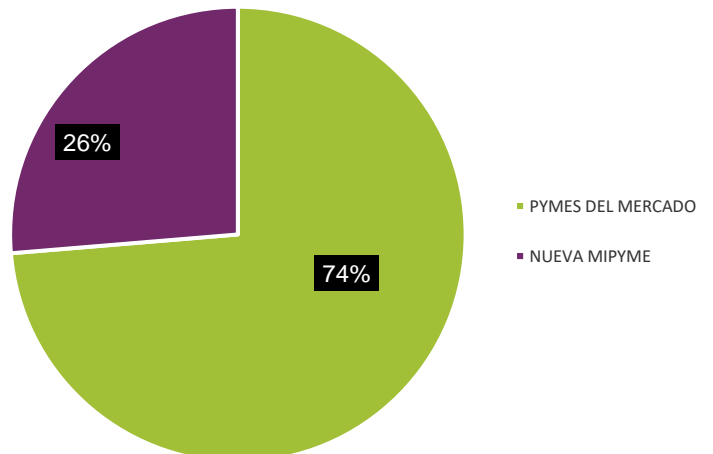
El porcentaje de PyMES vigentes cerrado el año 2024 por tramo fue: 40% MICRO; 33% PEQUEÑA EMPRESA; 26% MEDIANA TRAMO 1; y 1% MEDIANA TRAMO 2.

Por Tramo

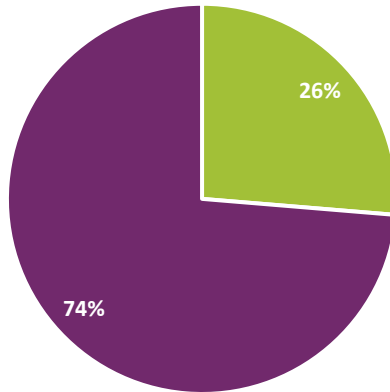


De las 304 PYMES asistidas en el ejercicio, 80 fueron nuevas para el mercado, y de éstas, 34 lideradas por mujeres, es decir, que Resiliencia las introdujo dentro del sistema de S.G.R. Dentro de las PYMES asistidas durante el año, 86 PYMES son lideradas por mujeres, lo cual es muy importante para nuestro propósito principal.

	MiPyMEs	MiPyMEs Mujeres
Asistidas	304	86
Nuevas	80	34

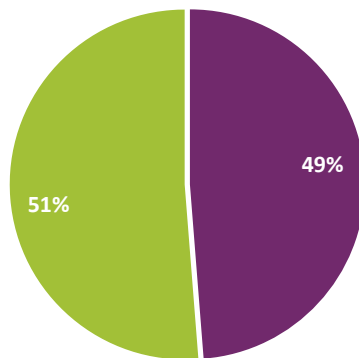


PERSONAS



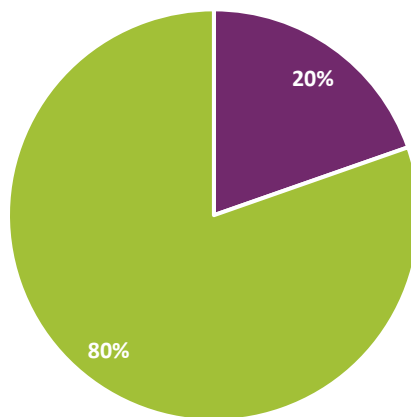
■ PERSONAS FISICAS ■ PERSONAS JURIDICAS

PERSONAS FISICAS



■ MASCULINO ■ FEMENINO

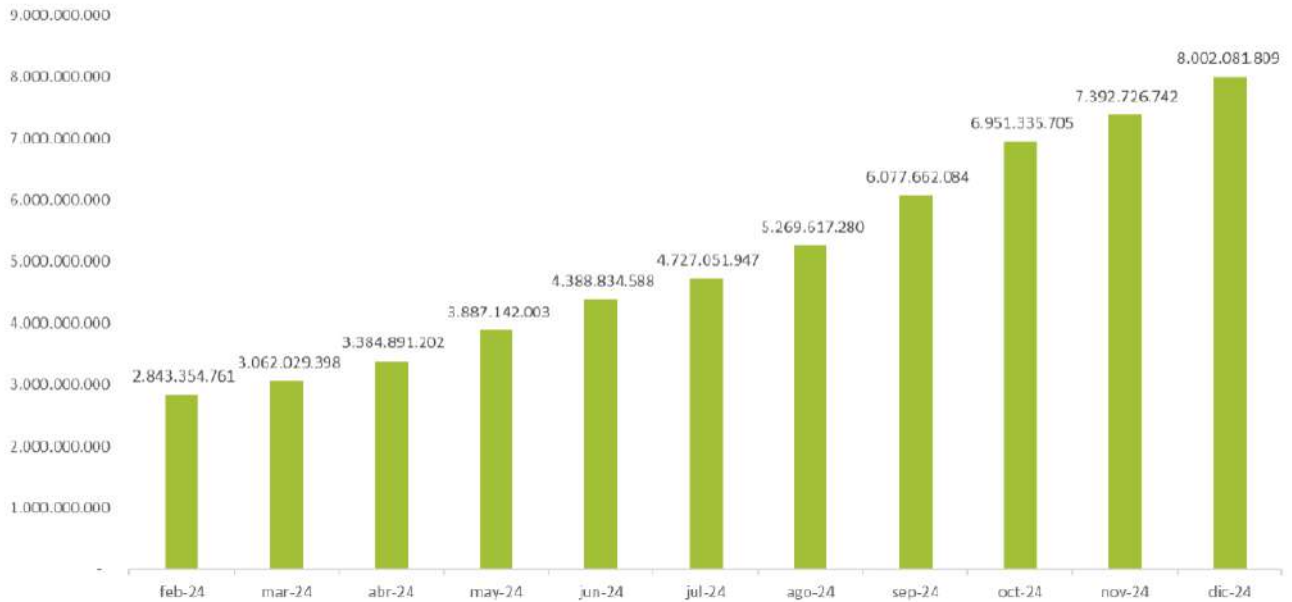
LIDERAZGO PERSONAS JURIDICAS



■ FEMENINO ■ MASCULINO

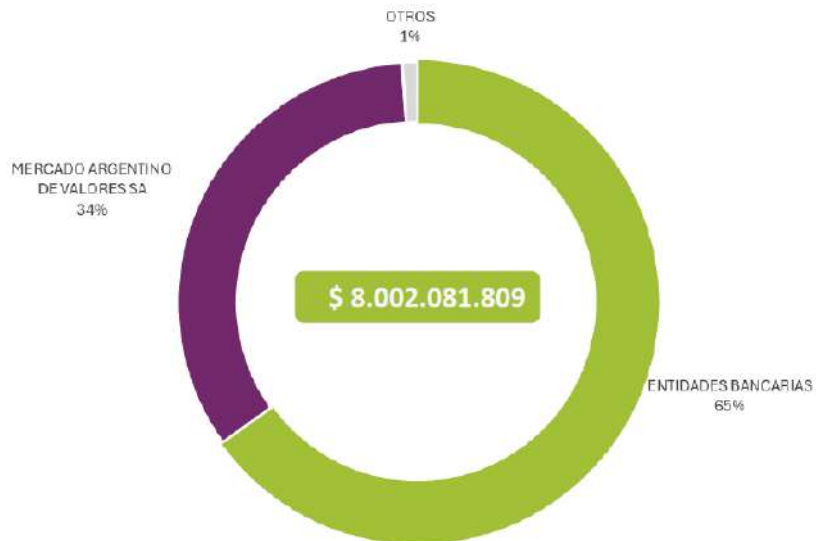
El total de avales otorgados durante el 2024 fue de \$10.822.497.372

Las garantías vigentes al cierre del periodo fueron de \$8.002.081.809 y la evolución en el año fue de la ésta forma:



Del total vigente, el 87% se garantizó en pesos, y el 13% restante en dólares.

Respecto a los acreedores de dichas garantías, en su gran mayoría fueron entidades bancarias, seguido del mercado.

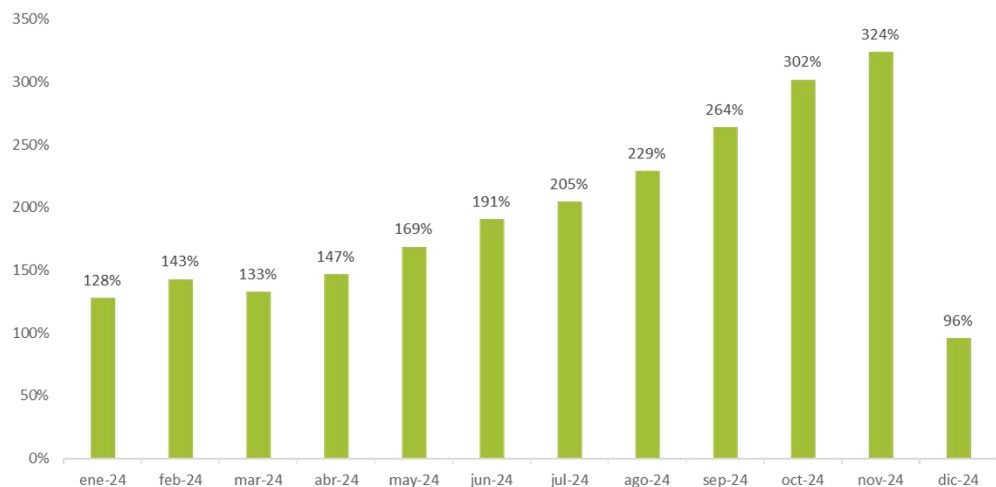


La mora total al cierre de nuestro ejercicio 2024 ascendió a \$55.671.497, de los cuales \$16.059.343 fueron retenidos al vencimiento de aportes de socios protectores, quedando así un fondo de riesgo contingente de \$39.612.153. El porcentaje de contingente fue de 0.47%.



El total de garantías afrontadas durante el año ascendió a \$96.836.238, siendo recuperadas un total de \$52.751.820,16.

El porcentaje de solvencia se distribuyó de la siguiente manera:



Por último, la capacitación y entrenamiento es clave para nosotros por ello, hemos participado y realizado varios encuentros en todo el país con diferentes MIPYMES con sueños, proyectos, empresas, a los fines de brindarles educación financiera y propiciar el espacio para que aclaren sus dudas, aprendan y se empoderen, lo cual les dará la seguridad de atreverse a dar el paso y tomar un crédito solicitando nuestro aval y brindamos el asesoramiento necesario a los socios.

Resiliencia SGR reafirma su compromiso con el desarrollo del tejido productivo a través del otorgamiento de garantías y el apoyo a las PYMES, contribuyendo a la generación de empleo y el crecimiento económico. A pesar de los desafíos, la sociedad mantiene una visión optimista y se prepara para afrontar el futuro con solidez y dinamismo.

Es todo cuanto tenemos que informar a los Señores Accionistas.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de Marzo de 2025.

Consejo de Administración de Resiliencia SGR

Se ha verificado que contiene la información requerida por el art. 66 de la Ley General de Sociedades, y en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.



.....
MARÍA F. MIEREZ

Presidente de la Comisión Fiscalizadora
Abogada (UBA)
Mat. T° 65 F° 429



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Señora Presidente y Señores Miembros del
Consejo de Administración de
RESILIENCIA S.G.R.
CUIT N° 30-71621985-9
Domicilio legal: Avda. Leandro N. Alem 1002 – 13° Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

Hemos auditado los estados contables de **Resiliencia SGR**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de evolución del fondo de riesgo y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 13 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a VII.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de **Resiliencia SGR** al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y sus complementarias.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables”* de nuestro informe.

Somos independiente de **Resiliencia SGR** y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA y sus complementarias.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención respecto de las revelaciones contenidas en la Notas 2.1 y 2.2 a los estados contables adjuntos, en las cuales se informa que el marco de información contable utilizado para su preparación difiere de las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como resultado de la no aplicación de la Resolución Técnica N° 39 (modificatoria de la RT 6 y RT 17) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en relación con la excepción de reexpresión de las



partidas correspondientes al Fondo de Riesgo, de acuerdo a lo indicado por la Resolución General N° 21/2021 y sus modificatorias del Ministerio de Economía Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa. Aún cuando la Sociedad no ha cuantificado los efectos que sobre los estados contables tendría la reexpresión en moneda homogénea, de las partidas mencionadas, la existencia de un contexto inflacionario afecta la situación financiera y los resultados de la Sociedad, y, por ende, el impacto de la inflación puede distorsionar la información contable y debe ser tenido en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Sociedad brinda en los presentes estados contables sobre la situación financiera, el resultado y flujo de efectivo correspondiente al Fondo de Riesgo.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende: la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

Otras cuestiones: Auditoría y revisión de las cifras correspondientes al ejercicio anterior que se presentan con fines comparativos.

Los estados contables del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por el contador Federico M. Mazzei, quien ha emitido su informe sin salvedades con fecha 26 de marzo de 2024.

Responsabilidades del Consejo de Administración de Resiliencia SGR en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de **Resiliencia SGR** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de **Resiliencia SGR** para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA (y sus complementarias) siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA y sus complementarias, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de **Resiliencia SGR**.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración de **Resiliencia SGR**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de **Resiliencia SGR** para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con el Consejo de Administración de **Resiliencia SGR** en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Informamos que, a la fecha de emisión del presente informe, y de acuerdo a como se ha expuesto por la Sociedad en la nota 13 de los presentes estados contables, los mismos, y los registros del Libro Diario no se encuentran aún transcritos en los libros obligatorios de contabilidad.

- b) Según surge de los registros contables de **Resiliencia SGR**, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 3.104.766 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de marzo de 2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 78

Juan Enrique Casal (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

RESILIENCIA S.G.R.

Domicilio Legal

Avda. Leandro N. Alem 1002 - Piso: 13° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Otorgar garantías a sus socios partícipes, mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.

C.U.I.T: 30-71621985-9

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 14/09/2018

Fecha de inscripción en I.G.J.: 05/10/2018
Número de inscripción en I.G.J.: 19.043

Autorización de la SEPYME:
Art. N° 8 del Anexo de la Resol. N° 455/18 de fecha 19 de diciembre 2018

Fecha de finalización del plazo de inscripción de la Sociedad:
13/09/2117

Ejercicio Económico N° 7
Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL (Nota 6)

Tipo de socio	ACCIONES			Suscripto	Integrado
	Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u		
Partícipes Protectores	12.000	Clase "A" Ordinarias nominativas	1		\$
	12.000	Clase "B" Ordinarias nominativas	1	120.000	120.000
	24.000			240.000	240.000

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARIA LAURA ASTUDILLO
Vicepresidenta del Consejo de Administración

MARÍA F. MIEREZ
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024

(presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

Expresado en pesos

	31.12.2024			31.12.2023		
	\$			\$		
	Sociedad de Garantía Reciproca (Mon. Constante) (*)	Actividades del Fondo de Riesgo (Mon. Nominal) (*)	Total	Sociedad de Garantía Reciproca (Mon. Constante) (*)	Actividades del Fondo de Riesgo (Mon. Nominal) (*)	Total
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y Bancos (nota 4.1)	35.578.811	-	35.578.811	60.432.887	-	60.432.887
Inversiones (anexo I)	146.726.132	8.803.804.184	8.950.530.316	-	2.578.620.960	2.578.620.960
Créditos por servicios prestados (nota 4.2)	6.463.918	18.759.888	25.223.806	47.246.634	7.928.734	55.175.368
Creditos Fiscales (nota 4.3)	16.482.397	13.324.851	29.807.248	8.296.932	5.273.618	13.570.550
Otros créditos (nota 4.4)	210.632	1.080.791	1.291.423	217.932	3.885.440	4.103.372
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	205.461.890	8.836.969.714	9.042.431.604	116.194.385	2.595.708.752	2.711.903.137
ACTIVO NO CORRIENTE						
Bienes de uso (anexo II)	30.287.984	-	30.287.984	39.250.309	-	39.250.309
Activos intangibles (anexo III)	22.007.901	-	22.007.901	26.182.926	-	26.182.926
Creditos Fiscales (nota 4.3)	5.116.050	-	5.116.050	-	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	57.411.935	-	57.411.935	65.433.235	-	65.433.235
TOTAL DEL ACTIVO	262.873.825	8.836.969.714	9.099.843.539	181.627.620	2.595.708.752	2.777.336.372

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

(*) Ver Nota 2.2.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARIA LAURA ASTUDILLO

Vicepresidente del Consejo
de Administración

MARÍA F. MIEREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024

(presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

Expresado en pesos

	31.12.2024			31.12.2023		
	\$			\$		
	Sociedad de Garantía Reciproca (Mon. Constante) (*)	Actividades del Fondo de Riesgo (Mon. Nominal) (*)	Total	Sociedad de Garantía Reciproca (Mon. Constante) (*)	Actividades del Fondo de Riesgo (Mon. Nominal) (*)	Total
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Deudas Comerciales (nota 4.5)	6.816.190	375	6.816.565	5.055.255	-	5.055.255
Deudas Sociales (nota 4.6)	82.746.160	-	82.746.160	15.442.432	-	15.442.432
Deudas Fiscales (nota 4.7)	5.638.195	-	5.638.195	7.354.201	-	7.354.201
Otras Deudas (nota 4.8)	10.205.185	3.589.025	13.794.210	28.173.510	2.529.156	30.702.666
TOTAL PASIVO CORRIENTE	105.405.730	3.589.400	108.995.130	56.025.398	2.529.156	58.554.554
PASIVO NO CORRIENTE						
Deudas Fiscales (nota 4.7)	-	-	-	6.399.289	-	6.399.289
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-	-	6.399.289	-	6.399.289
TOTAL DEL PASIVO	105.405.730	3.589.400	108.995.130	62.424.687	2.529.156	64.953.843
PATRIMONIO NETO						
Según estado correspondiente	157.468.095	8.833.380.314	8.990.848.409	119.202.933	2.593.179.596	2.712.382.529
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	262.873.825	8.836.969.714	9.099.843.539	181.627.620	2.595.708.752	2.777.336.372

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

*Ver Nota 2.2.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARIA LAURA ASTUDILLO

Vicepresidente del Consejo
de Administración

MARÍA F. MIEREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de diciembre de 2024
Expresado en pesos

	31.12.2024	31.12.2023
Ingresos por servicios (nota 4.9)	514.177.351	436.981.014
Utilidad Bruta	514.177.351	436.981.014
Gastos de administración (anexo VII)	(464.837.538)	(532.381.674)
Gastos de comercialización (anexo VII)	(1.234.132)	(40.135.964)
Resultados financieros, por tenencia y por exposición a la inflación (nota 4.10)	(4.233.255)	15.416.922
Otros ingresos y egresos (nota 4.11)	(13.371.433)	58.108.127
Resultado del período antes de impuestos	30.500.993	(62.011.575)
Impuesto a las ganancias	7.764.169	(4.990.811)
Resultado del período de la SGR	38.265.162	(67.002.386)
Resultados Actividades del Fondo de Riesgo		
Resultados financieros y por tenencia (nota 4.10)	1.677.362.287	1.161.234.829
Otros ingresos y egresos (nota 4.11)	(15.696.187)	(7.719.557)
Resultado del período del Fondo de Riesgo	1.661.666.100	1.153.515.272
Resultado del período	1.699.931.262	1.086.512.886
Resultado del Fondo de Riesgo asignado a socios protectores	1.661.666.100	1.153.515.272
Resultado final del período	38.265.162	(67.002.386)

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARIA LAURA ASTUDILLO
Vicepresidenta del Consejo
de Administración

MARÍA F. MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de diciembre de 2024
Expresado en pesos

Concepto	SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA (EN MONEDA CONSTANTE) (*)							FONDO DE RIESGO (EN MONEDA NOMINAL) (*)					TOTAL	
	APORTES DE LOS SOCIOS			Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados acumulados	Total	Disponible	Contingente	Prev. deudas inc. por gτίας. afrontadas	Rendimientos	Total	31.12.2024	31.12.2023
	Capital suscrito	Ajuste de capital	Total											
Saldos al inicio del ejercicio	240.000	10.935.144	11.175.144	304.068	141.098.821	(33.375.100)	119.202.933	2.001.272.740	6.798.574	(1.398.996)	586.507.278	2.593.179.596	2.712.382.529	1.046.560.255
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del fondo de riesgo)	-	-	-	-	-	-	-	6.344.688.379	32.813.579	(22.639.484)	(1.776.327.856)	4.578.534.618	4.578.534.618	1.732.824.660
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	38.265.162	38.265.162	-	-	-	1.661.666.100	1.661.666.100	1.699.931.262	(67.002.386)
Saldos al cierre del ejercicio	240.000	10.935.144	11.175.144	304.068	141.098.821	4.890.062	157.468.095	8.345.961.119	39.612.153	(24.038.480)	471.845.522	8.833.380.314	8.990.848.409	2.712.382.529

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

*Ver Nota 2.2.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARIA LAURA ASTUDILLO

Vicepresidente del Consejo
de Administración

MARÍA F. MIÉREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de diciembre de 2024

Expresado en pesos

	31.12.2024		31.12.2023	
	SGR	FDR	SGR	FDR
Variaciones del efectivo				
Efectivo y equivalentes al inicio del período (1)	60.432.887	29.422.398	81.224.455	2.365.532
Efectivo y equivalentes al cierre del período (2)	35.578.811	182.381.424	60.432.887	29.422.398
Variación neta del efectivo	(24.854.076)	152.959.026	(20.791.568)	27.056.866
<u>Causas de las variaciones del efectivo y sus equivalentes</u>				
<u>Actividades Operativas</u>				
Resultado del período	38.265.162	1.661.666.100	(67.002.386)	1.153.515.272
Impuesto a las ganancias devengado	(7.764.169)	-	4.990.811	-
<u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas</u>				
Depreciación de bienes de uso	12.462.344	-	14.439.701	-
Amortización de activos intangibles	4.175.025	-	4.175.019	-
Resultados financieros y por tenencia	-	-	(58.108.127)	(1.161.234.829)
<u>Cambios en activos y pasivos operativos</u>				
Aumento de créditos fiscales	(5.537.346)	(8.051.233)	-	-
Aumento de inversiones	(146.726.132)	(6.072.224.198)	-	-
Disminución/ (Aumento) de créditos comerciales	40.782.716	(10.831.154)	(5.130.934)	(7.156.874)
Disminución / (Aumento) de otros créditos	7.300	2.804.649	6.188.718	(7.672.697)
Aumento de deudas comerciales	1.760.935	375	(5.261.387)	-
Aumento de deudas sociales	67.303.728	-	(3.508.697)	-
Disminución de deudas fiscales	(8.115.295)	-	(10.303.708)	(1.092.061)
Disminución de provisiones	-	(22.639.484)	-	-
(Disminución) / Aumento de otras deudas	(17.968.325)	1.059.869	9.071.094	2.226.333
Flujo de efectivo aplicado en las actividades operativas	(21.354.057)	(4.448.215.076)	(110.449.896)	(21.414.856)
<u>Actividades de Inversión</u>				
Pago por compra de bienes de uso	(3.500.019)	-	(6.827.242)	-
Variación neta de inversiones	-	-	96.485.570	(531.929.727)
Flujo de efectivo (aplicado)/generado en las actividades de inversión	(3.500.019)	-	89.658.328	(531.929.727)
<u>Actividades de Financiación</u>				
Aportes al Fondo de Riesgo	-	6.962.707.984	-	1.646.865.288
Retiro de aportes al Fondo de Riesgo	-	(585.206.026)	-	(306.932.317)
Retribución del Fondo de riesgo	-	(1.776.327.856)	-	-759.531.522
Flujo de efectivo generado en las actividades de financiación	-	4.601.174.102	-	580.401.449
Variación neta del efectivo	(24.854.076)	152.959.026	(20.791.568)	27.056.866

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

(1) Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio

	SGR	SGR	FDR	FDR
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
Caja y Bancos	60.432.887	47.129.929	-	-
Inversiones	-	34.094.526	29.422.398	2.365.532
	60.432.887	81.224.455	29.422.398	2.365.532

(2) Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre

	SGR	SGR	FDR	FDR
	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
Caja y Bancos	35.578.811	60.432.887	-	-
Inversiones	-	-	182.381.424	29.422.398
	35.578.811	60.432.887	182.381.424	29.422.398

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARIA LAURA ASTUDILLO
Vicepresidente del Consejo
de Administración

MARIA F. MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de diciembre de 2024
Expresado en pesos

Concepto	31.12.2024					31.12.2023
	Fondo Disponible	Fondo Contingente	Prev. deudas inc. por Gtías. otorgadas	Rendimiento acumulado	Total	Total
Saldos al inicio del período	2.001.272.740	6.798.574	(1.398.996)	586.507.278	2.593.179.596	860.354.936
Aportes al fondo de riesgo	6.962.707.984	-	-	-	6.962.707.984	1.646.865.288
Retiros del fondo de riesgo	(585.206.026)	-	-	-	(585.206.026)	(306.932.317)
Retribución del fondo de riesgo asignada a socios protectores	-	-	-	(1.776.327.856)	(1.776.327.856)	(759.531.522)
Variación del fondo de riesgo contingente	(32.813.579)	32.813.579	-	-	-	-
Previsión deudas incobrables por garantías afrontadas	-	-	(22.639.484)	-	(22.639.484)	(1.092.061)
Resultado neto del ejercicio según Estado de Resultados	-	-	-	1.661.666.100	1.661.666.100	1.153.515.272
Saldos al cierre del período	8.345.961.119	39.612.153	(24.038.480)	471.845.522	8.833.380.314	2.593.179.596

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARIA LAURA ASTUDILLO

Vicepresidente del Consejo
de Administración

MARÍA F. MIEREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO NORMATIVO

1.1. Objeto de la sociedad

Resiliencia S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca constituida con fecha 14 de septiembre de 2018, regulada principalmente por la Ley N° 24.467 e inscrita en el Registro Público de Comercio el 9 de octubre de 2018.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y a terceros para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la Sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios.

El 19 de diciembre de 2018, la Subsecretaría de Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en su carácter de autoridad de aplicación, autorizó el funcionamiento a RESILIENCIA S.G.R. en los términos de la Ley N° 24.467 y su modificatoria Ley N° 25.300.

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

Con fecha 28 de noviembre de 2013 la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional emitió la Resolución N° 212/2013 la cual perseguía el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, ampliando conceptos y criterios de interpretación para lograr una mayor unicidad del marco normativo vigente que otorgue claridad al sistema. Asimismo, introducía ciertas modificaciones y ampliaciones al régimen informativo mensual, al modelo de plan de cuentas e información complementaria y estableció un nuevo tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, entre otros.

Asimismo, con fecha 18 de noviembre de 2016, 5 de septiembre y 8 de noviembre de 2017 la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción emitió las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017, respectivamente, las cuales establecían modificaciones a la Resolución N° 212/2013 antes mencionada.

Con fecha 26 de julio de 2018, fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto N° 699/2018, que sustituye las disposiciones que reglamentaban el funcionamiento de las sociedades de garantía recíproca, reglamenta el otorgamiento de garantías a socios partícipes y a terceros que se encuentren inscriptos en el "Registro de Empresas MiPyMEs" y modifica el capital mínimo requerido para la constitución de estas sociedades. Asimismo, se regulan la cesión de acciones a terceros socios y no socios, el régimen informativo, y el funcionamiento, administración y disolución de la sociedad.

En el mismo sentido, con fecha 27 de julio de 2018, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME) emitió la Resolución N° 455/2018, la cual derogó la Resolución N° 212/2013 emitida por la ex SEPYMEyDR y las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017 emitidas por la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción, todas vigentes a esa fecha. La Resolución N° 455/2018 dispuso "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas" con el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARIA LAURA ASTUDILLO
Vicepresidente del Consejo
de Administración

MARÍA F. MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO NORMATIVO (Cont.)

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca (Cont.)

régimen de sociedades de garantía recíproca, de acuerdo a la nueva reglamentación introducida por el Decreto 699/2018. Desde su publicación hasta abril de 2021, la Resolución 455/2018 sufrió diversas modificaciones.

Asimismo, por medio del Artículo 7° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 326/20 se modificó el Artículo 72 de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, autorizándose la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados. Dicha alternativa fue reglamentada luego por la Resolución N° 50 de fecha 15 de abril de 2020 emitida por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante "SEPYMEyE").

Con fecha 16 de abril de 2021 mediante Resolución 21/2021 emitida por la SEPYMEyE se derogó la Resolución 455/2018 y se establecieron las nuevas "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca", considerando los cambios económicos y productivos inherentes al contexto actual, y adecuándose el marco jurídico aplicable al sistema. La Resolución 21/2021 principalmente introdujo modificaciones al régimen informativo de socios protectores, elevó a \$550 millones el monto del Fondo de Riesgo a autorizar en solicitud inicial o a integrarse sin solicitud de aumento, y a \$80 millones el Fondo de Riesgo mínimo luego de 24 meses de funcionamiento. Asimismo, dicha norma introdujo modificaciones a los requisitos para el otorgamiento de la autorización para funcionar, como así también en las condiciones de integración de aportes, reimposiciones y solicitudes de aumento. Adicionalmente, la resolución determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo a 150 MiPyMEs por año calendario, de las cuales al menos 10 deben ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022, fijó un mínimo de 30 MiPyMEs asistidas por cada \$100 millones integrados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 40 MiPyMEs por cada \$100 millones integrados a partir del 1 de enero de 2022, como así también fijó un mínimo 40 Nuevas MiPyMEs, entendiéndose como tal aquellas que no registran asistencia previa en el Sistema.

Con el objetivo de materializar un reordenamiento legal, la nueva norma incorporó lo dispuesto en la Resolución N° 99/20 de la SEPYMEyE mediante la cual se implementó como medida transitoria la restricción para las Sociedades de Garantía Recíproca de realizar inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la ex Secretaría, la reducción del plazo de 15 días previsto en el inciso k) del Artículo 22, quedando reducido a TRES (3) días para operaciones de depósito en moneda extranjera y adicionalmente se dispuso que durante la vigencia de la Disposición Transitoria los límites previstos en los distintos instrumentos permitidos del Artículo 22, se consideran incrementados en 50 %, ampliando la vigencia de la Disposición Transitoria hasta el 31 de marzo de 2022. Asimismo, la norma incorporó lo dispuesto por la Resolución N° 50/20 de la SEPYMEyE, por medio de la cual se autorizó la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados, y se reglamentó su uso.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARIA LAURA ASTUDILLO

Vicepresidente del Consejo
de Administración

MARÍA F. MIEREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO NORMATIVO (Cont.)

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca (Cont.)

Mediante la Resolución 116/2021 de fecha 2 de noviembre de 2021, la SEPMyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, limitando la autorización de aumentos del Fondo de Riesgo hasta el monto equivalente al 50% del mismo o la suma de pesos 2.000.000.000). Adicionalmente, mediante la Resolución 42/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, la SEPMyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, estableciendo que las S.G.R. podrán obtener una autorización de aumento de su fondo de riesgo, siempre y cuando hubiera transcurrido el plazo de 6 meses computados desde la fecha de la autorización del último aumento y en la medida que cumplan los requisitos establecidos.

Mediante la Disposición 341/2023 de fecha 10 de julio de 2022, la SEPMyE modificó el Art. 8 de la Res 21/2021, modificando algunos requisitos para el pedido de aumento de fondos de riesgo, modificando algunos ponderadores y anticipando el vencimiento del régimen informativo mensual.

Con fecha 26 de junio de 2024 mediante resolución 44/2024 la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa se ha ampliado la vigencia del incremento del 50% de los límites del artículo 22 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Por otra parte, el BCRA a partir de la Comunicación "A" 6298 y "A" 7012 y sus modificatorias establece un régimen informativo para las SGR y los Fondos de Garantía de carácter público y criterios de recategorización de deudores para el cálculo de provisiones por riesgo de incobrabilidad.

1.3. Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca

Con fecha 28 de febrero de 2019 el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación "C" 82350 en la que comunica que se ha procedido a inscribir a Resiliencia S.G.R. en el Registro de Sociedades de Garantías Recíproca que lleva la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con el marco contable establecido por los organismos de control de la Sociedad: la Secretaría de Emprendedores y de la Mediana y Pequeña Empresa del Ex Ministerio de Producción (SECPYME) y la Inspección General de Justicia (IGJ), en lo que cada organismo es competente. De acuerdo a la Resolución N° 21/2021, el marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), con la única excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

MARIA LAURA ASTUDILLO
Vicepresidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARÍA F. MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

2.1. Normas contables profesionales aplicadas (Cont.)

(RT) N° 6 y N° 17 (sección 3.1), la cual es admitida por el marco contable de la SEPYME, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluidos aquellos ejercicios correspondientes al fondo de riesgo apartándose en consecuencia de lo dictado por normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La expresión “normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (NCPA) se refiere a las normas contables emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, aplicables a entidades que no están incluidas en el régimen de oferta pública y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la modalidad requerida por la Comisión Nacional de Valores (CNV) para entidades controladas por sociedades reguladas por este organismo.

Las cifras correspondientes al fondo de riesgo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad. El resto de las cifras de los estados financieros fueron reexpresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2024.

2.2. Unidad de medida

Descripción general

El marco regulatorio de las Sociedades de Garantía Recíproca se encuentra previsto, principalmente, en el Decreto N° 699 de fecha 25 de julio de 2018 y en la Resolución N° 21 de fecha 15 de abril de 2021 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES del ex MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO y sus modificatorias, a través de la cual se aprobaron las nuevas “Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas”.

En el inciso 1 del Artículo 14 del Anexo de la Resolución N° 21/21 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES y sus modificatorias, al regular el funcionamiento contable de las Sociedades de Garantía Recíproca, se estableció que el plan de cuentas y las técnicas de imputación contable deberán respetar las normas contables profesionales vigentes.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARIA LAURA ASTUDILLO
Vicepresidente del Consejo
de Administración

MARÍA F. MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

2.2. Unidad de medida (Cont.)

Descripción general (Cont.)

Que, cabe recordar que la Ley N° 27.468 derogó el Decreto N° 1.269 de fecha 16 de julio de 2002 y sus modificatorios, incorporando nuevamente como último párrafo al Artículo 10 de la Ley N° 23.928 la excepción referida a los estados contables, aclarándose que la derogación indicada en el mismo no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continúa siendo de aplicación lo dispuesto en el Artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 - T.O 1984 y sus modificatorias.

Que este último artículo establece que los estados contables correspondientes a ejercicios completos o períodos intermedios dentro de un mismo ejercicio deberán confeccionarse en moneda constante.

Las sociedades deben confeccionar los estados contables en moneda constante, aunque dicha obligación tiene vigencia, conforme lo dispone el inciso c) del Artículo 7° de la Ley N° 27.468, recién a partir de la fecha que establezcan el Poder Ejecutivo nacional a través de sus organismos de contralor y el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA en relación con los balances o estados contables que les sean presentados.

Con sustento en la norma citada se incluyó en el inciso 1 del Artículo 14 del Anexo de la Resolución N° 21/21 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES y sus modificatorias, que para las Sociedades de Garantía Recíproca la presentación de estados contables en moneda homogénea procedería para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1° de enero de 2022.

Posteriormente mediante la Resolución N° 139 de fecha 17 de diciembre de 2021 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES del ex MINISTERIO DEDESARROLLO PRODUCTIVO, se cambió dicha fecha al decidir en el inciso 1 del Artículo 14 de su Anexo, que: "El plan de cuentas y las técnicas de imputación contable deberán respetar las normas contables profesionales vigentes. En relación a la presentación de estados contables en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023".

Tal como surge del Informe Técnico de la Coordinación de Auditoría de la Dirección del Régimen de Sociedades de Garantía Recíproca, avalado por la Directora del Régimen de Sociedades de Garantía Recíproca, y del Informe Técnico de la Dirección Nacional de Financiamiento Pyme de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO del MINISTERIO DE ECONOMÍA, se enunciaron cuestiones que demuestran que la situación de las Sociedades de Garantía Recíproca posee ciertas particularidades que deben ser consideradas en forma específica en relación a la confección de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARIA LAURA ASTUDILLO

Vicepresidente del Consejo
de Administración

MARÍA F. MIEREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES- (Cont.)

2.2. Unidad de medida (Cont.)

Descripción general (Cont.)

En tal sentido el Informe Técnico de la citada Coordinación (IF-2023-32181251-APN-DRSGR#MDP) destaca que el Fondo de Riesgo de las Sociedades de Garantía Recíproca está compuesto principalmente, por aportes de dinero que realizan los Socios Protectores.

A continuación resalta que con respecto a dichos aportes, y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 18 del Anexo de la Resolución N° 21/21 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES y sus modificatorias, los mismos podrán gozar de los beneficios impositivos (deducción del IVA o Ganancias) que establece el Artículo 79 de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, por sus aportes al Capital Social y al Fondo de Riesgo de la Sociedad de Garantía Recíproca siempre que se cumpla con el plazo mínimo de permanencia de DOS (2) años contados a partir de la fecha de su efectivización, y el Grado de Utilización del Fondo de Riesgo de la Sociedad de Garantía Recíproca haya alcanzado, como mínimo, un valor promedio del CIENTO TREINTA POR CIENTO (130 %), en dicho período. Pudiendo computarse hasta UN (1) año adicional al plazo mínimo de permanencia para alcanzar dicho valor promedio, siempre y cuando el aporte se mantenga durante dicho período adicional.

En ese sentido, los aportes de los socios protectores pueden ser retirados en cualquier momento, pudiendo afectarse el beneficio fiscal indicado, por su valor nominal, incluyendo los aportes realizados menos su participación en los pagos por las garantías honradas (netos de reintegros) y gastos.

A excepción de situaciones en las cuales los retiros deriven en el incumplimiento de los criterios mínimos de solvencia requeridos, o cuando se haya iniciado un proceso de disolución y liquidación, las Sociedades de Garantía Recíproca tienen la obligación de efectivizar dichos retiros a la fecha previamente enunciada o cuando el socio protector lo requiera. De esta manera, los aportes de los socios protectores encuadran dentro la definición de pasivo monetario de las normas contables profesionales.

Por otra parte, el citado Informe Técnico (IF-2023-32181251-APN-DRSGR#MDP) manifiesta que el saldo contable representa el monto que los socios tienen derecho a recibir en caso de solicitar los retiros de sus aportes por ende de ajustarse por inflación el Fondo de Riesgo de la Sociedad de Garantía Recíproca, no solo se generaría una reexpresión de la valuación del saldo contable del Fondo, sino que también se generarían diferentes resultados negativos para el Sistema.

Asimismo, la adecuación antes mencionada implicaría que los aportes se ajustarán individualmente desde la fecha en que cada uno fue realizado. Considerando esto, los resultados que pueden ser distribuidos, se verían disminuidos ante el aumento de los efectos de la inflación y como consecuencia los potenciales socios protectores, principales aportantes al Fondo de Riesgo, verían disminuidos sus incentivos para participar de este Sistema.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARIA LAURA ASTUDILLO
Vicepresidenté del Consejo
de Administración

MARÍA F. MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

2.2. Unidad de medida (Cont.)

Descripción general (Cont.)

Que, en tal sentido, ante elevados y constantes efectos de la inflación, los retiros del Fondo de Riesgo se realizarían por montos superiores a los valores nominales, dado que se estarían considerando aportes actualizados (incluyendo resultados económicos, y no utilidades líquidas y realizadas). Lo que implicaría, que solo algunos Socios Protectores podrían retirar sus aportes, (y en algunos casos extremos, ningún Socio podría hacerlo), dadas las limitaciones establecidas en la normativa respecto a los retiros que se relacionan con el índice de solvencia.

Por último, en el mencionado Informe Técnico (IF-2023-32181251-APN-DRSGR#MDP), resalta que la disminución del Fondo de Riesgo de manera desproporcionada podría generar la disminución de la capacidad de la Sociedad de Garantía Recíproca para asistir a MiPyMES mediante avales, e incluso generar incumplimientos por parte de esta al momento de honrar garantías.

Conforme las explicaciones vertidas en el Informe Técnico mencionado en el considerando inmediato anterior y el citado análisis de las posibles consecuencias ante la reexpresión de los aportes al Fondo de Riesgo se considera pertinente incorporar la excepción de ajustar por inflación al Fondo de Riesgo de las Sociedades de Garantía Recíproca dentro del Artículo 14 de la Resolución N° 21/21 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES y sus modificatorias, de acuerdo a lo determinado por la Disposición 88/2023 del Ministerio de Economía Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa publicada el 31 de marzo de 2023.

Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre

Los presentes estados contables, excepto por lo indicado en el párrafo anterior, han sido preparados en moneda homogénea (pesos de diciembre de 2024), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARIA LAURA ASTUDILLO
Vicepresidente del Consejo
de Administración

MARÍA F. MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

2.2. Unidad de medida (Cont.)

Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre (Cont.)

- (i) Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- (ii) Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución JG N° 539/2018. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha sido del 118% en el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- (iii) Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.
- (iv) Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del periodo. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM)" del estado de resultados.

Utilización de dispensas opcionales establecidas por RT N° 6 y Resolución JG N° 539/2018 de la FACPCE

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolución N° 539/2018 (FACPCE), en su versión adoptada por el CPCECABA mediante las Resoluciones CD 107/2018 y MD 11/2019, relacionadas con la aplicación posterior de la RT N° 6, tras la reanudación luego de un período de estabilidad:

- (i) No ha presentado la nota requerida por el inciso b), del párrafo 6, de la Interpretación N° 2 "Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes" (FACPCE).
- (ii) No ha reconocido impuestos diferidos procedentes de las diferencias temporarias surgidas de comparar el saldo contable de los terrenos, reexpresados de acuerdo con la RT N°6, con su correspondiente base impositiva, en la medida en que el órgano de administración consideró que será improbable que esas diferencias temporarias se reversarán en un futuro previsible.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARIA LAURA AÑUDILLO
Vicepresidente del Consejo
de Administración

MARÍA F. MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

2.2. Unidad de medida (Cont.)

Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre (Cont.)

(iii) No ha presentado la nota requerida del inciso a), de la sección C.7 -impuesto a las ganancias-, del capítulo VI -Información complementaria-, de la RT N° 9.

(iv) Optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros, por tenencia y por exposición a la inflación.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas antes mencionadas podría provocar sobre la información contenida.

2.3. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas contables profesionales vigentes en CABA, el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024 se presenta en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio anterior reexpresado a moneda homogénea del 31 de diciembre de 2024, a excepción por lo mencionado en la Nota 2.2 referido al Fondo de Riego que se encuentran en moneda nominal.

2.4. Principales criterios de valuación y exposición

a) Caja y bancos

Se valoraron a su valor nominal.

b) Activos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera han sido valuados en pesos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio, según la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina tomando tipo de cambio comprador divisas.

c) Inversiones

Las inversiones en títulos públicos, letras del tesoro, obligaciones negociables, acciones, obligaciones negociables y fondos comunes de inversión están valuadas a sus respectivas cotizaciones al cierre de cada ejercicio. Las cuentas comitentes y bancarias se encuentran valuadas a su valor nominal. Los cheques de pago diferido y cauciones bursátiles están valuados a su valor nominal más los intereses devengados. En todos los casos, los valores registrados no superan su valor neto de realización.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

MARIA LAURA ASTUDILLO

Vicepresidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARIA F. MIEREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

2.4. Principales criterios de valuación y exposición (Cont.)

d) Créditos y deudas

Los créditos por servicios prestados, otros créditos, cuentas por pagar, cargas fiscales y otras deudas, que fueron contraídos por la Sociedad se encuentran expresados a su valor nominal.

e) Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a costo de incorporación, reexpresado de acuerdo con los lineamientos de la Nota 2.2. La depreciación ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada. El valor de los bienes de uso no supera el valor recuperable estimado al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.

f) Activos intangibles

Los activos intangibles han sido valuados a costo de incorporación, reexpresado de acuerdo con los lineamientos de la Nota 2.2. La depreciación de los activos intangibles ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada. El valor de los activos intangibles no supera el valor recuperable estimado al cierre de cada ejercicio.

g) Patrimonio neto

Las cuentas que integran este rubro, con excepción de aquellas correspondientes al fondo de riesgo han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.1, 2.2 y 2.3. La cuenta Capital se encuentra expuesta por su valor nominal, regulando dicha reexpresión en la cuenta "Ajuste de Capital."

Las cuentas correspondientes al fondo de riesgo y al capital social se mantienen a sus valores nominales.

h) Estado de resultados

Los resultados del ejercicio se exponen a sus valores nominales.

El rubro Resultados financieros y por tenencia incluyen las diferencias de cotización de las inversiones generadas al cierre del ejercicio.

i) Cuentas de orden

En el Anexo VI a los presentes estados contables la Sociedad exponen los saldos de sus cuentas de orden.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARIA LAURA AÑUDILLO
Vicepresidente del Consejo
de Administración

MARÍA F. MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 3 - PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL FONDO DE RIESGO EN EL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La Sociedad ha incorporado en los estados contables, los saldos expuestos en las columnas denominadas "Sociedad de Garantía Recíproca" o "SGR" y "Actividades de Fondo de Riesgo" o "FDR", a los efectos de identificar aquellos saldos, resultados, orígenes y aplicaciones de fondos, respectivamente, según el tipo de actividad por la cual fueron generados

Esta segregación representa un mayor grado de detalle en la información que se presenta en los estados contables de la Sociedad resultando en un mejor entendimiento por parte de los usuarios de los mismos, en cuanto a la situación y evolución patrimonial, los resultados de las operaciones y la evolución económica y financiera de la Sociedad y su Fondo de Riesgo.

En la columna "Actividades del fondo de Riesgo" se exponen aquellos saldos y flujos de efectivo correspondientes al Fondo de Riesgo de la Sociedad, el cual tiene por objeto la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes. Los saldos patrimoniales correspondientes al Fondo de Riesgo representan el efectivo y las inversiones del propio fondo, mientras que los ingresos, egresos y flujos de efectivo del Fondo de Riesgo estarán dados por aportes y retiros de aportes por parte de los socios protectores, el rendimiento y retiro del rendimiento de la inversión del propio fondo, y los pagos por incumplimiento de contratos de garantía. Por su parte, en la columna "Sociedad de Garantía Recíproca" se exponen los saldos, resultados y flujos de efectivo generados por el propio giro normal y habitual del negocio y la operación de la SGR.

NOTA 4: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31.12.2024			31.12.2023		
	SGR (Mon. Const.)	FDR (Mon. Nom.)	Total	SGR (Mon. Const.)	FDR (Mon. Nom.)	Total
<u>Activo</u>						
4.1) <u>Caja y Bancos</u>						
Efectivo en moneda nacional	1.255	-	1.255	135.035	-	135.035
Valores a depositar	900.294	-	900.294	2.393.458	-	2.393.458
Bancos cuentas corrientes en moneda nacional	922.409	-	922.409	367.707	-	367.707
Bancos cuentas corrientes en moneda extranjera	33.753.258	-	33.753.258	57.533.958	-	57.533.958
Cuentas comitentes en moneda nacional	1.595	-	1.595	2.729	-	2.729
	<u>35.578.811</u>	-	<u>35.578.811</u>	<u>60.432.887</u>	-	<u>60.432.887</u>
4.2) <u>Créditos por servicios prestados</u>						
Por comisiones sobre garantías otorgadas	6.463.918	-	6.463.918	9.069.648	-	9.069.648
Por comisiones administración FDR	-	-	-	1.937.955	-	1.937.955
Comisiones a cobrar por aportes al FDR	-	-	-	36.239.031	-	36.239.031
Deudores por garantías afrontadas	-	55.671.497	55.671.497	-	11.557.079	11.557.079
Previsión por ds. incobrables por garantías afrontadas	-	(36.911.609)	(36.911.609)	-	(3.628.345)	(3.628.345)
	<u>6.463.918</u>	<u>18.759.888</u>	<u>25.223.806</u>	<u>47.246.634</u>	<u>7.928.734</u>	<u>55.175.368</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARIA LAURA ASTUDILLO

Vicepresidenta del Consejo
de Administración

MARÍA F. MIÉREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 4: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

	31.12.2024			31.12.2023		
	SGR (Mon. Const.)	FDR (Mon. Nom.)	Total	SGR (Mon. Const.)	FDR (Mon. Nom.)	Total
4.8) <u>Otras Deudas</u>						
Deudas por retiros efectuados	-	16.059.343	16.059.343	-	4.758.505	4.758.505
Previsión deuda por retiros efectuados	-	(12.873.129)	(12.873.129)	-	(2.229.349)	(2.229.349)
Pasivo de la SGR con el FDR	980.539	-	980.539	8.239.335	-	8.239.335
Pasivo de FDR con la SGR	-	207.333	207.333	-	-	-
Rendimiento de inversiones a pagar	-	50.000	50.000	-	-	-
Anticipo comisión por garantías otorgadas	100.646	-	100.646	65.425	-	65.425
Otras deudas	9.124.000	145.478	9.269.478	19.868.750	-	19.868.750
	<u>10.205.185</u>	<u>3.589.025</u>	<u>13.794.210</u>	<u>28.173.510</u>	<u>2.529.156</u>	<u>30.702.666</u>
	31.12.2024			31.12.2023		
	SGR (Mon. Const.)	FDR (Mon. Nom.)	Total	SGR (Mon. Const.)	FDR (Mon. Nom.)	Total
<u>Resultados</u>						
4.9) <u>Ingresos por servicios</u>						
Comisiones por garantías otorgadas	442.413.328	-	442.413.328	364.933.645	-	364.933.645
Comisiones por gestiones de cobranzas	824.976	-	824.976	9.442.131	-	9.442.131
Honorarios por adm. del Fondo de Riesgo	70.939.047	-	70.939.047	62.605.238	-	62.605.238
	<u>514.177.351</u>	<u>-</u>	<u>514.177.351</u>	<u>436.981.014</u>	<u>-</u>	<u>436.981.014</u>
4.10) <u>Resultados Financieros y por Tenencia</u>						
Rendimiento por inversiones	19.723.846	1.634.855.111	1.654.578.957	47.806.392	893.951.459	941.757.851
Diferencias de cambio generadas por activos	7.333.059	40.903.470	48.236.529	(32.384.737)	264.184.676	231.799.939
Intereses perdidos	(14.903)	(1.018.307)	(1.033.210)	(4.733)	-	(4.733)
Intereses ganados	-	2.622.013	2.622.013	-	3.098.694	3.098.694
Recpam	(31.275.257)	-	(31.275.257)	-	-	-
	<u>(4.233.255)</u>	<u>1.677.362.287</u>	<u>1.673.129.032</u>	<u>15.416.922</u>	<u>1.161.234.829</u>	<u>1.176.651.751</u>
4.11) <u>Otros ingresos y egresos</u>						
Comisiones y gastos bancarios	-	(2.352.329)	(2.352.329)	-	(1.121.100)	(1.121.100)
Recupero de gastos	-	625.546	625.546	-	2.180.568	2.180.568
Eventos	(13.371.433)	-	(13.371.433)	-	-	-
Impuestos y tasas	-	(13.969.404)	(13.969.404)	-	(8.778.273)	(8.778.273)
Otros ingresos netos	-	-	-	58.108.127	(752)	58.107.375
	<u>(13.371.433)</u>	<u>(15.696.187)</u>	<u>(29.067.620)</u>	<u>58.108.127</u>	<u>(7.719.557)</u>	<u>50.388.570</u>

NOTA 5: FONDO DE RIESGO

5.1. Bienes aportados por los socios protectores

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y los Estatutos, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes.

De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto Reglamentario N° 1076/01 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 455/2018 de la SEPYMEyDR, determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este

NOTA 5: FONDO DE RIESGO (Cont.)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARIA LAURA ASTUDILLO
Vicepresidente del Consejo
de Administración

MARÍA F. MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

5.1. Bienes aportados por los socios protectores (Cont.)

Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas según se explica en la Nota 5.2.

La Resolución N° 383/2019 de SEPyme, en su art. 20 inc. 6 establece que las Sociedades que cuenten con un Fondo de Riesgo autorizado inferior a la suma de 400.000.000 (cuatrocientos millones), quedarán exceptuadas del trámite de solicitud de aumento hasta dicho monto, debiendo cumplir con las restantes condiciones establecidas para su integración.

Los socios protectores, sus aportes vigentes efectuados al Fondo de Riesgo y su fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

<u>N° Aporte</u>	<u>Fecha de aporte</u>	<u>Fecha de vto. del aporte</u>	<u>Valor nominal del aporte</u>
100	21/06/2023	21/06/2025	40.000.000
101	23/06/2023	23/06/2025	2.000.000
102	23/06/2023	23/06/2025	9.500.000
103	23/06/2023	23/06/2025	11.000.000
104	23/06/2023	23/06/2025	8.500.000
105	30/06/2023	30/06/2025	8.843.345
106	30/06/2023	30/06/2025	18.000.020
107	30/06/2023	30/06/2025	13.500.333
108	30/06/2023	30/06/2025	12.000.296
109	30/06/2023	30/06/2025	11.000.413
110	30/06/2023	30/06/2025	3.811.500
111	30/06/2023	30/06/2025	1.905.750
112	28/07/2023	28/07/2025	11.620.656
113	28/07/2023	28/07/2025	44.237.027
114	31/07/2023	31/07/2025	142.317
115	31/07/2023	31/07/2025	4.000.000
116	19/12/2023	19/12/2025	4.191.523
117	27/12/2023	27/12/2025	808.477
118	28/12/2023	28/12/2025	5.000.000
119	27/12/2023	27/12/2025	56.609.626
120	28/12/2023	28/12/2025	14.288.541
121	28/12/2023	28/12/2025	7.000.356
122	28/12/2023	28/12/2025	19.999.999
123	28/12/2023	28/12/2025	19.930.204
124	28/12/2023	28/12/2025	178.480.000
125	28/12/2023	28/12/2025	495.024.045
126	28/12/2023	28/12/2025	45.000.000
127	28/12/2023	28/12/2025	50.000.000
128	29/12/2023	29/12/2025	78.833.386
129	29/12/2023	29/12/2025	19.708.608
130	29/12/2023	29/12/2025	36.801.910
131	29/12/2023	29/12/2025	225.953.168
132	29/12/2023	29/12/2025	3.355.658
133	29/12/2023	29/12/2025	4.170.602
134	29/12/2023	29/12/2025	102.235.826
135	29/12/2023	29/12/2025	10.000.000
Subtotal			1.577.453.586

NOTA 5: FONDO DE RIESGO (Cont.)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARIA LAURA ASTUDILLO
Vicepresidente del Consejo
de Administración

MARÍA F. MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

5.1. Bienes aportados por los socios protectores (Cont.)

<u>N° Aporte</u>	<u>Fecha de aporte</u>	<u>Fecha de vto. del aporte</u>	<u>Valor nominal del aporte</u>
		Transporte	1.577.453.586
136	29/12/2023	29/12/2025	7.000.000
137	30/12/2023	30/12/2025	38.825.414
138	30/12/2023	30/12/2025	19.859.544
139	30/12/2023	30/12/2025	3.656.948
140	29/12/2023	29/12/2025	69.795
141	20/02/2024	20/02/2026	2.000.000
142	27/03/2024	27/03/2026	59.955.000
144	27/03/2024	27/03/2026	35.973.686
145	18/06/2024	18/06/2026	20.000.000
146	27/06/2024	27/06/2026	13.410.000
147	27/06/2024	27/06/2026	4.788.333
148	29/06/2024	29/06/2026	10.403.145
149	30/06/2024	30/06/2026	976.821
150	30/06/2024	30/06/2026	3.223.510
151	30/06/2024	30/06/2026	3.116.059
152	30/06/2024	30/06/2026	2.734.709
153	30/06/2024	30/06/2026	597.023
154	19/07/2024	19/07/2026	200.000.000
155	22/09/2024	22/09/2026	2.088.382
156	25/09/2024	25/09/2026	4.049.440
157	03/12/2024	03/12/2024	9.000.000
158	12/12/2024	12/12/2026	5.000.000
159	12/12/2024	12/12/2026	160.000.000
160	12/12/2024	12/12/2026	160.000.000
161	12/12/2024	12/12/2026	315.642.483
162	13/12/2024	13/12/2026	1.000.000.000
163	17/12/2024	17/12/2024	500.000.000
164	20/12/2024	20/12/2026	120.000.000
165	20/12/2024	20/12/2026	15.000.000
166	20/12/2024	20/12/2026	30.000.000
167	20/12/2024	20/12/2026	65.000.000
168	20/12/2024	20/12/2026	50.000.000
169	23/12/2024	23/12/2026	4.840.554
170	26/12/2024	26/12/2026	2.190.000
171	26/12/2024	26/12/2026	130.000.000
172	26/12/2024	26/12/2026	1.350.000.000
173	27/12/2024	27/12/2026	102.829.118
174	27/12/2024	27/12/2026	60.000.000
175	27/12/2024	27/12/2026	1.300.000.000
176	29/12/2024	29/12/2026	29.043.322
177	30/12/2024	30/12/2026	11.528.399
178	30/12/2024	30/12/2026	148.598.051
179	30/12/2024	30/12/2026	3.078.284
180	30/12/2024	30/12/2026	34.251.079
181	30/12/2024	30/12/2026	477.758.786
182	30/12/2024	30/12/2026	121.631.801
183	30/12/2024	30/12/2026	170.000.000
		Total	8.385.573.272

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARIA LAURA ASTUDILLO

Vicepresidenta del Consejo
de Administración

MARÍA F. MIEREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 5: FONDO DE RIESGO (Cont.)

5.2. Retiros efectuados por los socios protectores

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al artículo 10º del Decreto N° 699/18 del P.E.N., a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. 22, capítulo IV de la Resolución 455/2018 y modificatorias.

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
80	27/06/2022	27/06/2024	5.000.000
81	27/06/2022	27/06/2024	4.900.000
82	27/06/2022	27/06/2024	3.510.000
83	27/06/2022	27/06/2024	4.900.000
84	29/06/2022	29/06/2024	10.650.000
85	30/06/2022	30/06/2024	1.000.000
86	30/06/2022	30/06/2024	3.300.000
87	30/06/2022	30/06/2024	3.190.000
88	30/06/2022	30/06/2024	2.799.601
89	22/09/2022	22/09/2024	2.137.821
143	27/03/2024	27/03/2026	198.927.865
144	27/03/2024	27/03/2026	25.072.135
90	23/12/2022	23/12/2024	5.000.000
91	29/12/2022	29/12/2024	30.000.000
92	30/12/2022	30/12/2024	73.548.372
93	30/12/2022	30/12/2024	11.908.141
94	30/12/2022	30/12/2024	153.492.825
95	30/12/2022	30/12/2024	3.179.681
96	30/12/2022	30/12/2024	1.915.875
97	30/12/2022	30/12/2024	3.994.411
98	30/12/2022	30/12/2024	1.400.000
99	30/12/2022	30/12/2024	35.379.299
Total			585.206.026

5.3 Garantías afrontadas - Régimen de aprovisionamiento

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al artículo 10º del Decreto N° 1076/01 del P.E.N., a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. 22, capítulo IV de la Resolución 445/2018 y sus modificatorias.

La Resolución N° 455/2018 de la SEPYME y sus modificatorias en su art. 28, establece una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la mencionada previsión asciende a 36.911.609 (treinta y seis millones novecientos once mil seiscientos nueve) y 3.628.345 (tres millones seiscientos veintiocho mil trescientos cuarenta y cinco), respectivamente.

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que de acuerdo a los parámetros mencionados alcancen una previsión del 100%, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando su cobro. Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad registraba créditos provisionados al 100% por un total de 18.721.911.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARIA LAURA ASTUDILLO
Vicepresidenta del Consejo
de Administración

MARÍA F. MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 6: ESTADO DE CAPITALES

El capital social está representado por 24.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 10 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 12.000 acciones Clase "A" (socios partícipes) y 12.000 acciones Clase "B" (socios protectores). Al 31 de diciembre de 2024, el capital social se encuentra totalmente suscrito, integrado e inscripto ante el Registro Público de Comercio.

NOTA 7: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con motivo de las modificaciones introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.430, publicada en Boletín Oficial con fecha 29 de diciembre de 2017 -modificada por la Ley 27.541, publicada en el Boletín Oficial con fecha 23 de diciembre de 2019-, la tasa aplicable para las sociedades a partir de los ejercicios fiscales que se inicien desde el 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive será del 30%.

Por medio de la ley 27.630, publicada en el Boletín Oficial el 16 de junio de 2021, se introducen modificaciones en las alícuotas del impuesto a las ganancias aplicables a las sociedades con efecto para ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Se establece una escala progresiva en función de la ganancia neta imponible conforme el siguiente detalle:

- Hasta \$34.703.523 de la ganancia neta imponible acumulada: se aplica la alícuota del 25%;
- Más de \$34.703.523 y hasta \$347.035.230 de la ganancia neta imponible acumulada: abonarán un monto fijo de \$8.675.881 más una alícuota del 30% sobre el excedente del límite mínimo;
- Más de \$347.035.230 de la ganancia neta imponible acumulada: abonarán un monto fijo de \$102.375.393 más una alícuota del 35% sobre el excedente de ese monto.

Estos montos se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022 tomando como base la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministra el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARIA LAURA ASTUDILLO
Vicepresidente del Consejo
de Administración

MARÍA F. MIÉREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 7: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

Como consecuencia de la modificación de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos diferidos al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 empleando la tasa del 30%, aplicable según el ejercicio en que se estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas.

Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la mencionada ley 27.430 restableció el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018 en la medida que la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada por los últimos 36 meses, supere el cien por ciento (100%) -con una transición porcentual para los primeros 3 ejercicios-.

También se dispone que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer ejercicio iniciado a partir del 1º de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes; para los siguientes 2 ejercicios se aplicará similar procedimiento, si bien distribuido en sextos.

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias registrado al 31 de diciembre de 2024 el resultante de aplicar la tasa establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable del ejercicio:

Se detalla a continuación la composición del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2024:

	<u>31/12/2024</u>
Activo neto al inicio del período	-
Variación del activo diferido	5.362.879
Activo diferido neto al cierre del período	5.362.879
Pasivo neto al inicio del período	6.399.289
Variación del pasivo diferido	(6.152.460)
Pasivo diferido neto al cierre del período	246.829

NOTA 8: GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descrito en Nota 1 y de la Resolución N° 455/18 y modificatorias de la SEPYME, en el Anexo VI de los presentes Estados contables se informan los importes que la sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

NOTA 9: ACTIVOS OTORGADOS EN GARANTÍA

La sociedad no posee activos otorgados en garantía.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARIA LAURA ASTUDILLO
Vicepresidenta del Consejo
de Administración

MARÍA F. MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 10: OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES

La sociedad no posee, al cierre del ejercicio operaciones y saldos con sociedades relacionadas.

NOTA 11: CONTEXTO MACROECONÓMICO ARGENTINO

La Sociedad viene desarrollando sus operaciones bajo circunstancias desafiantes tanto a escala local como internacional.

A nivel nacional, en su primer año de gestión, el gobierno atravesó diferentes etapas, llevando a cabo importantes reestructuraciones macroeconómicas y estatales con el objetivo de lograr estabilidad en términos fiscales, la desregulación de la economía y desacelerar el proceso inflacionario en el cual se encuentra el país.

En el contexto regulatorio, el 8 de julio de 2024 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto 592/2024 mediante el cual el Poder Ejecutivo promulgó la Ley 27.742 "Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos", la cual declara la emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por el plazo de 1 año y establece, entre otros: (i) la reforma del Estado, (ii) la promoción del empleo registrado, (iii) la modernización laboral, (iv) el Régimen de Incentivo de Grandes Inversiones (RIGI) y el (v) Régimen de Regularización de Activos.

En relación al marco impositivo, el 26 de noviembre de 2024, a través de la resolución General N° 5604/24, la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) confirmó la finalización de la vigencia del "Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAÍS)" lo que ocurrió el pasado 23 de diciembre de 2024.

Con respecto al comercio exterior y mercado de cambios, al 31 de diciembre de 2024 se mantienen vigentes las restricciones de acceso al Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) y el régimen de impuestos a las importaciones y retenciones a las exportaciones, permitiendo a los exportadores liquidar un 20% de las divisas a través de operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local.

A través de las medidas mencionadas, que buscaron dar consistencia y confianza al nuevo esquema de desregulación de la economía, se alcanzó la meta de superávit fiscal y una desaceleración de la inflación en términos interanuales, lo que derivó en una mejora en la confianza de los inversores y la consiguiente caída del riesgo país. Asimismo, si bien persisten las restricciones cambiarias antes mencionadas, la brecha entre los tipos de cambio oficial y financieros se ha reducido, siendo el objetivo del gobierno alcanzar su unificación durante el año 2025.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARIA LAURA ASTUDILLO
Vicepresidente del Consejo
de Administración

MARÍA F. MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 11: CONTEXTO MACROECONÓMICO ARGENTINO (Cont.)

Para el año 2024, los principales indicadores en nuestro país son:

- La variación del Producto Bruto Interno (PBI), en términos interanuales, se estima en una reducción del 1,7%;
- La inflación acumulada en el presente ejercicio alcanzó el 117,8% (Índice de Precios del Consumidor- IPC);
- El peso argentino sufrió una variación del tipo de cambio frente al dólar estadounidense, en términos nominales y de acuerdo con el tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina (BNA), del 27,4%.

La evolución de la situación macroeconómica de la Argentina y la estabilidad financiera y geopolítica mundial podrían condicionar la situación económica y financiera de la Sociedad más allá de su propia performance y el comportamiento del mercado en cual desarrolla sus negocios.

La gerencia de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas precedentemente para tomar medidas acordes a la evolución del contexto, con el objetivo de asegurar la integridad de su personal, mantener los niveles y estándares de su operación y preservar su situación financiera.

Los presentes estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

NOTA 12: DETALLE DE CUENTAS A COBRAR POR GARANTIAS AFRONTADAS

Descripción	Plazo de mora					Total al 31/12/2024
	0 - 30 días	31 - 90 días	91 - 180 días	181 - 365 días	> 1 año	
Contragarantía Hipoteca	-	21.904.925	1.933.464	11.926.169	603.180	36.367.738
Previsión calculada	-	(10.952.477)	(966.732)	(5.963.084)	(301.590)	(18.183.883)
Contragarantía Fianzas	581.848	-	-	8.749.804	9.972.107	19.303.759
Previsión calculada	(5.818)	-	-	(8.749.802)	(9.972.106)	(18.727.726)
Total deudas por garantías afrontadas	581.848	21.904.925	1.933.464	20.675.973	10.575.287	55.671.497
Total previsión calculada	(5.818)	(10.952.477)	(966.732)	(14.712.886)	(10.273.696)	(36.911.609)

NOTA 13: HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 no se han producido hechos que no sean de conocimiento público o que no hayan sido informados en nota a los presentes estados contables, que puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la sociedad.

Debido a demoras de índole administrativa las operaciones de la Sociedad entre 1 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 se encuentran pendientes de transcripción al Libro Diario. Asimismo, los Estados Contables por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 no han sido transcritos al Libro Inventario y Balances.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARIA LAURA ASTUDILLO
Vicepresidenta del Consejo
de Administración

MARÍA F. MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ANEXO I

INVERSIONES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentado en
forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos

Concepto	Moneda	Cantidad	31/12/2024	31/12/2023	
			Cotización	Total	Total
INVERSIONES CORRIENTES					
Pertencientes a la SGR					
Fondos Comunes de Inversión:					
En pesos					
Super Ahorro Plus Pesos	Pesos	177.295	414,65	73.516.195	-
Fondo Fima clase A	Pesos	249.903	56,55	14.130.811	-
SUPERGESTION MIX VI	Pesos	603.533	97,89	59.079.126	-
Total de Inversiones de la SGR				146.726.132	-
Pertencientes al Fondo de Riesgo					
Fondos Comunes de Inversión:					
FCI SBS AHORRO PESOS CLASE B (ACDI) - SBSAHB ACDI	Pesos	74.188,41	114,62	8.503.458	207.494.042
FCI SUPER AHORRO PESOS PLUS A	Pesos	387.605,93	414,65	160.722.578	-
FCI SCHRODER LIQUIDEZ CLASE B	Pesos	-	-	-	23.789.905
SBS PESOS PLUS FCI-CLASE B (ACDI) - SBSPPB ACDI	Pesos	67.035,43	37,20	2.493.718	-
Subtotal				171.719.754	231.283.947
Depósitos en cuenta comitente:					
CUENTA COMITENTE SBS \$	Pesos	13.787.067,98	1,00	13.787.068	16.645
CUENTA COMITENTE SBS USD	USD	1,16	1.029,00	1.194	6.845.189
CUENTA COMITENTE SBS USD (D)	USD	2,04	1.029,00	2.099	19.530.697
CARLTON SECURITIES	USD	-	-	-	6.065
Subtotal				13.790.361	26.398.596
Depósitos en cuenta corriente					
BANCO SANTANDER FDR \$ 470-000681/7	Pesos	168.571.825,92	1,00	168.571.826	2.960.976
CUENTA CORRIENTE BANCO CREDICOOP \$ 191-341-004279/4 FDR	Pesos	4.189,66	1,00	4.190	727
BANCO DE LA NACION ARGENTINA FDR \$ 18500619/80	Pesos	4.859,61	1,00	4.860	54.125
BANCO SANTANDER FDR USD 470-000683/1	USD	9,90	1.029,00	10.187	7.974
Subtotal				168.591.063	3.023.802
Acciones:					
BOLSAS Y MERCADOS ARG \$ ORD. ESCRITURAL 30038	Pesos	70.000,00	472,50	33.075.000	16.870.000
CEDEARS TENARIS SA	Pesos	-	-	-	42.535.591
CEDEARS VISTA OIL & GAS	Pesos	-	-	-	54.418.768
CENTRAL PUERTO SA ARS ORD 1 VOTO ESC - 322	Pesos	20.458,00	1.770,00	36.210.660	18.424.475
PAMPA ENERGIA S.A. - PAMP /457	Pesos	8.000,00	4.155,00	33.240.000	23.839.807
TERNIUM ARGENTINA SA- TXAR / 839	Pesos	30.000,00	891,00	26.730.000	33.176.373
Y.P.F S.A CLASE D-ESCRITURAL - YPF /710	Pesos	879,00	50.300,00	44.213.700	14.668.928
CEDEAR BARRICK GOLF CORP. - GOLD / 8260	Pesos	3.302,00	9.190,00	30.345.380	29.098.050
CEDEAR ENERGY SELECT SECTOR SPDR FUND-XLE/8554	Pesos	641,00	50.300,00	32.242.300	26.056.971
CEDEAR JOHNSON & JOHNSON - JNJ/8027	Pesos	-	-	-	25.447.730
CEDEAR MICROSOFT - MSFT / 8032	Pesos	-	-	-	28.780.455
CEDEARS COCA COLA - KO / 8006	Pesos	2.000,00	14.750,00	29.500.000	36.954.729
CEDEAR FINANCIAL SELECT SECTOR SPDR FUND-XLF/8553	USD	-	-	-	440.016
CEDEAR ISHARES MSCI BRAZIL CAP - EWZ/8556	USD	-	-	-	238.637
CEDEAR SPDR DOW JONES INDUSTRIAL - DIA / 8555	USD	1.700,00	25.275,00	42.967.500	45.554.280
CEDEAR SPDR S&P 500 - SPY / 8549	USD	1.500,00	35.075,00	52.612.500	39.659.620
CEDEARS TENARIS SA - TEN - 8524	Pesos	1.253,00	44.625,00	55.915.125	-
CEDEARS VISTA OIL & GAS - VIST 8527	Pesos	4.000,00	21.525,00	86.100.000	-
Subtotal				503.152.165	436.164.430
Titulos públicos emitidos por la Nación					
LTREPARG. AJ.CER ADESCV18/01/24\$CG- X18E4/9221	Pesos	-	-	-	198.171.893
BONO REP ARG USD STEP UP 2038-CERT GL PERM- 5923	USD	-	15,78	-	99.658.121
BONO REP. ARG USD STEP UP 2029 - AL29D/5927	USD	92.827,00	965,95	89.666.203	34.770.209
BONO REP. ARG USD STEP UP 2030 - AL30D - 5921	USD	464.161,00	881,15	408.995.184	418.728.142
BONO REP. ARG USD STEP UP 41 - AL41D - 5924	USD	-	881,15	-	7.890.080
BONOS REP ARG U\$S 1% STEP UP V09/07/29-GD29-81274	USD	31.895,00	991,52	31.624.540	12.754.811
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP GD30V.09/07/30 - 81086	USD	266.005,00	886,54	235.825.390	106.021.350
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/35 - 81088	USD	537.587,00	817,78	439.630.363	45.081.245
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/41 - 81092	USD	309.726,00	778,66	241.171.241	22.380.906
BONO REP ARG U\$S STEP UP V.9/1/38 GD38C/81090	USD	-	15,78	-	2.445.248
BONO NACION MONEDA DUAL 30/6/24 - TDJ24 / 9230	USD	-	15,78	-	77.184
BONO TESORO VINC. U\$S 30/04/24 - TV24 / 9120	USD	-	-	-	636.097
BOPREAL S. 1 B VTO31/10/27 U\$S CG / 9235 / BPB7D	USD	1.009.542,00	1.068,50	1.078.691.697	-
BONO BANCO CENTRAL ARG 31/05/2026 - BPY26 /934255	USD	178.600,00	1.106,97	197.704.831	-
LT REP ARGENTINA CAP \$ V28/02/25 - S28F5 / 9253	Pesos	102.359.731,00	1,49	152.973.752	-
LT REP ARGENTINA CAP \$ V31/03/25 - S31M5 / 9256	Pesos	66.962.113,00	1,43	95.667.632	-
BONO DEL TESORO BONCER 2% \$ 2026 - TX26 /5925	Pesos	3.956.294,00	16,73	66.174.228	-
BONO DEL TESORO BONCER 2,5% \$ 2028 - TX28 /5926	Pesos	5.520.493,00	15,78	87.122.107	-
BONOS REP ARG. C/DTO \$ 5,83%-VTO.2033-DICP / 45696	Pesos	299.851,00	397,13	119.080.261	-
BOPREAL S. 1 C VTO 31/10/27 U\$S CG - BPC7D / 9236	USD	855.950,00	1.051,38	899.926.689	-
BOPREAL S. 1 D VTO 31/10/27 U\$S CG - BPD7D - 9237	USD	44.917,00	1.054,54	47.366.888	-
LT REP ARGENTINA CAP V17/01/25 \$ CG - S17E5 /9283	Pesos	948.003.428,00	1,29	1.222.267.456	-
Subtotal				5.413.888.462	948.615.286

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

MARIA LAURA ASTUDILLO
Vicepresidente del Consejo
de Administración

MARÍA F. MIÉREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ANEXO I – continuación

INVERSIONES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentado en
forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos

Títulos públicos emitidos por Provincias					
BONO 1° EMIS.CANC. ROS. V29/07/24 \$	Pesos	-	-	-	1.691.643
BONO PCIA BSAS \$ CANC DE DEUDA V27/02/25 - 42656	Pesos	11.415.525,00	0,26	2.915.525	11.413.242
BONO PCIA BA REG NEW US\$ 3027 A- BA7DC/81150	USD	144.720,00	693,55	100.369.977	90.395.990
BONO CIUDAD BSAS. REGS7.5%VTO01/06/27 BSAS27/91709	USD	-	-	-	159.479.100
Subtotal				103.285.502	262.979.975
Obligaciones Negociables					
ON DISAL CL. A. UVA VTO 3/5/24	Pesos	-	-	-	12.271.419
ON IRSA CL.12 UVA 4% VTO 31/03/24	Pesos	-	-	-	14.387.839
ON AGROFINA CL. 12 V30/06/25 US\$ / 57164 / RFCDO	Pesos	25.000,00	342,39	8.559.762	16.748.165
ON CROW POINT EN C.3.V 10/08/25 US\$ - CWC30/56357	USD	32.819,00	435,83	14.303.566	23.617.752
ON INVAP S.E. CL. 4 SERIE 2 US\$	USD	-	-	-	19.381.995
ON PAN AMERICAN REGS 7.25% VTO 21/7/25-PNMCC/82424	USD	28.000,00	1.060,51	29.694.371	23.656.346
ON TELECOM ARGENTINA SA 8,5 CLASE 5 VTO 2025-81326	USD	30.000,00	363,65	10.909.442	30.818.195
ON YPF CLASE 39 8.50% US\$ VTO 28/07/2025 CG-91870	USD	9.000,00	1.238,13	11.143.141	85.388.358
ON VISTA ENERGY CL 16 V06/06/26 US\$ - VSCHO /56638	USD	80.000,00	914,56	73.164.551	62.699.408
ON IRSA INVER Y REP C15 V25/03/25 IRCGD/56815	USD	-	-	-	1.279.162
ON CROWN POINT EN. C4 V20/07/25 US\$ CG CWC40/57216	USD	140.000,00	767,11	107.395.619	27.941.952
ON IRSA INVER Y REP C16 US\$ V25/07/25-IRCHC/56799	USD	-	-	-	15.730.934
ON PETRO.ACON.CL.7US\$ V.14/09/27 CG - PEC70/57365	USD	80.001,00	905,30	72.425.236	19.056.441
ONPETRO.ACONCAGUA 2 V23/01/26 US\$ PEC20 / 56793	USD	-	-	-	44.583.297
ON TELECOM ARG 8% V.18/07/26 - TLC1C / 80567	USD	50.000,00	786,27	39.313.408	-
ON CRESUD S28CL44 V17/1/27 USD- CS44 / 57540	USD	32.780,00	1.198,20	39.277.013	-
ON ALUAR S.9 V13/06/26 US\$ CG - LMS9C / 57817	USD	944,00	1.174,43	1.108.662	-
ON PAMPA ENERGIA 20 USD V26/03/26- MGCLC/57682	USD	3.539,00	1.199,49	4.245.010	-
ON YPF S.A. REGS 2,5% V.30/06/2029 - YMCIO /95612	USD	30.000,00	1.225,62	36.768.701	-
BANCO GALICIA Y BS.AS.CL.XVI V10/10/28 BYCHC 84000	USD	50.000,00	1.233,58	61.678.950	-
ON AEROP ARG 2000 11 V15/12/26 US\$ CG 58361 AERBD	USD	97.400,00	1.160,82	113.063.485	-
ON CRESUD CL.45 V22/08/26 US\$ CG / 57700 / CS450	USD	8.340,00	1.160,97	9.682.488	-
ON IRSA INVER Y REP C15 V25/03/25 IRCGD/56815	USD	65.737,00	1.244,36	81.800.575	-
ON LOMA NEGRA CL. 3 US\$ V11/03/26 CG 57348 LOC3D	USD	6.250,00	1.219,43	7.621.436	-
ON LOMA NEGRA CL.2 V21/12/25 US\$ / 57124 / LOC20	USD	10.000,00	1.173,87	11.738.704	-
ON MINERA EXAR CL.1 V.11/11/27 US\$ CG - XMC1D /582	USD	170.879,00	1.189,26	203.218.899	-
ON PAMPA ENER CLASE22 VTO 04/10/28 US\$-MGCNC/58107	USD	27.588,00	1.169,42	32.261.829	-
ON PAN AMERICAN ENERGY 8.5 % 30/04/32 83675 PNXCO	USD	300.000,00	1.277,55	383.265.455	-
ON PLAZA LOGISTICA 15 V04/05/28 US\$ CG - PZCGD /58	USD	97.735,00	1.128,23	110.267.757	-
ON SIDERSA CL1 V09/12/26 US\$ CG / 58298 / SIC1D	USD	100.000,00	1.090,06	109.006.478	-
ON TARJ NARANJA CL.63V28/11/25 US\$ CG 58247 TN63D	USD	50.000,00	1.187,28	59.363.845	-
ON TECPETROL CL.9 V.24/10/29 US\$ CG 58166 / TTC9D	USD	2.017,00	1.228,45	2.477.774	-
ON TELECOM CL.23 28/11/28 US\$ CG / 58256 / TLCOD	USD	50.000,00	1.171,87	58.593.616	-
ON VISTA ENERGY 23 V06/03/27 US\$ CG / 57636 VSCOC	USD	18.186,00	1.214,44	22.085.891	-
ON VISTA ENERGY CL.26 V10/10/31 US\$ CG-VSCRC/58133	USD	66.044,00	1.225,89	80.962.468	-
ON YPF ENERGIA ELER 7.875% V16/10/32 -YFCJC /84023	USD	100.000,00	1.186,78	118.677.852	-
ON YPF S.A. 8.75% VTO. 11/09/31 - YMCXC /83928	USD	200.000,00	1.255,30	251.059.536	-
Subtotal				2.165.135.520	397.561.263
Aplicación Pyme					
ON P HECTOR BERT. S1C2 V30/6/25 US\$ - EH12P/57167	Pesos	40.000,00	674,67	26.986.924	28.544.826
ON PETROAGRO CL. 3 US\$ VTO 29/10/23.	USD	-	-	-	7.031.916
PAGARE UFR150640005	USD	-	-	-	10.873.575
PAGARE UFR310540012	USD	-	-	-	20.619.520
ON S.GRAINS/PETROAGRO CL.2 US\$ V 05/11/25 - 57018	USD	102.857,00	740,76	76.192.412	23.234.656
PAGARE #UFR120240001	USD	-	-	-	76.517.750
ON SPECIAL GRAINS-PETROAGRO COEMISIÓN CLASE I	USD	-	-	-	22.004.775
ON PETRO. ACON.CL4 US\$ V.14/04/2026 PEC40 /56978	USD	-	-	-	52.749.641
ON SPECIAL GRAINS SA CL3 V.11/10/26 - SOC30/57438	USD	105.000,00	900,78	94.582.106	31.017.002
ON PETRO. ACONCAGUA 16V28/10/28 US\$ CG-PECHO/58171	USD	67.725,00	981,62	66.479.915	-
Subtotal				264.241.357	272.593.661
Total inversiones del fondo de riesgo				8.803.804.184	2.578.620.960
Total inversiones				8.950.530.316	2.578.620.960

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARIA LAURA ASTUDILLO

Vicepresidente del Consejo
de Administración

MARÍA F. MIEREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ANEXO II

BIENES DE USO

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos

CONCEPTO	Valor de origen			Amortizaciones			Valor residual al 31.12.2024	Valor residual al 31.12.2023
	Valor de origen al inicio	Altas del período	Valor de origen al cierre	Acum. al Inicio	Del período	Acum. al Cierre		
Rodados	15.715.123	-	15.715.123	7.108.229	3.143.025	10.251.254	5.463.869	8.606.894
Muebles y útiles	32.031.135	2.575.044	34.606.179	22.347.056	4.961.953	27.309.009	7.297.170	9.684.079
Equipos de computación	10.119.197	924.975	11.044.172	8.044.086	1.490.744	9.534.830	1.509.342	2.075.111
Equipos de teléfono	831.343	-	831.343	640.584	166.270	806.854	24.489	190.759
Instalaciones	27.003.513	-	27.003.513	8.310.047	2.700.352	11.010.399	15.993.114	18.693.466
Totales	85.700.311	3.500.019	89.200.330	46.450.002	12.462.344	58.912.346	30.287.984	39.250.309

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

MARIA LAURA ASTUDILLO
Vicepresidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARÍA F. MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ANEXO III

ACTIVOS INTANGIBLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos

CONCEPTO	Valor de origen			Amortizaciones			Valor residual al 31.12.2024	Valor residual al 31.12.2023
	Valor de origen al inicio	Altas del período	Valor de origen al cierre	Acum. al Inicio	Del período	Acum. al Cierre		
Marcas	6.367.494	-	6.367.494	1.414.227	636.749	2.050.976	4.316.518	4.953.267
Licencias	35.382.766	-	35.382.766	14.153.107	3.538.276	17.691.383	17.691.383	21.229.659
Totales	41.750.260	-	41.750.260	15.567.334	4.175.025	19.742.359	22.007.901	26.182.926

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARIA LAURA ASTUDILLO
Vicepresidente del Consejo
de Administración

MARÍA F. MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ANEXO IV

CRÉDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentado
en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos

	Créditos	Créditos fiscales	Otros créditos	Cuentas por pagar	Deudas sociales	Cargas fiscales	Otras deudas
1° trimestre	6.463.918	29.807.248	1.291.423	6.816.565	64.509.804	5.638.195	17.543.339
2° trimestre	-	-	-	-	-	-	-
3° trimestre	-	-	-	-	18.236.356	-	-
4° trimestre	-	-	-	-	-	-	-
A más de 1 año	-	-	-	-	-	-	-
De plazo vencido	55.671.497	-	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	5.116.050	-	-	-	-	9.124.000
Subtotal	62.135.415	34.923.298	1.291.423	6.816.565	82.746.160	5.638.195	26.667.339
Previsiones	(36.911.609)	-	-	-	-	-	(12.873.129)
Total	25.223.806	34.923.298	1.291.423	6.816.565	82.746.160	5.638.195	13.794.210
Que devengan interés	-	-	-	-	-	-	-
Que no devengan interés	25.223.806	34.923.298	1.291.423	6.816.565	82.746.160	5.638.195	13.794.210
Total al 31/12/2024	25.223.806	34.923.298	1.291.423	6.816.565	82.746.160	5.638.195	13.794.210
Total al 31/12/2023	55.175.368	13.570.550	4.103.372	5.055.255	15.442.432	13.753.490	30.702.666

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARIA LAURA ASTUDILLO
Vicepresidente del Consejo
de Administración

MARÍA F. MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ANEXO V

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de diciembre de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 31/12/2024	Valor Contable al 31/12/2023	
Pertencientes a la SGR						
Depósitos en cuenta corriente						
BANCO SANTANDER	USD	32.802	1029	33.753.258	57.533.958	
Total Depósitos en cuenta corriente				33.753.258	57.533.958	
Total activos en moneda extranjera de la SGR				33.753.258	57.533.958	
Pertencientes al Fondo de Riesgo						
Títulos Públicos emitidos por Nación						
BONO REP. ARG. USD STEP UP 2038-CERT GL PERM- 5923	AE38D	USD	-	1029	-	99.658.121
BONO REP. ARG. USD STEP UP 2029 - AL29D/5927	AL29	USD	87.139	1029	89.666.203	34.770.209
BONO REP. ARG. USD STEP UP 2030 - AL30D - 5921	AL30	USD	397.469	1029	408.995.184	418.728.142
BONO REP. ARG. USD STEP UP 41 - AL41D - 5924	AL41	USD	-	1029	-	7.890.080
BONOS REP. ARG. U\$S 1% STEP UP V09/07/29-GD29-81274	GD29	USD	30.733	1029	31.624.540	12.754.811
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP GD30V.09/07/30 - 81086	GD30	USD	229.179	1029	235.825.390	106.021.350
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/35 - 81088	GD35	USD	427.240	1029	439.630.363	45.081.245
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/41 - 81092	GD41	USD	234.374	1029	241.171.241	22.380.906
BONO REP. ARG. U\$S STEP UP V.9/1/38 GD38C/81090	GD38	USD	-	1029	-	2.445.248
BONO BANCO CENTRAL ARG 31/05/2026 - BPY26 /934255	BPY26	USD	192.133	1029	197.704.831	-
BONO NACION MONEDA DUAL 30/6/24 - TDJ24 / 9230	TDJ24	USD	-	1029	-	77.184
BONO TESORO VINC. U\$S 30/04/24 - TV24 / 9120	TV24	USD	-	1029	-	636.097
BOPREAL S. 1 B VTO31/10/27 U\$S CG / 9235 / BPB7D	BPB7D	USD	1.048.291	1029	1.078.691.697	-
BOPREAL S. 1 C VTO 31/10/27 U\$S CG - BPC7D / 9236	BPC7D	USD	874.564	1029	899.926.689	-
BOPREAL S. 1 D VTO 31/10/27 U\$S CG - BPD7D - 9237	BPD7D	USD	46.032	1029	47.366.888	-
Total Títulos Públicos emitidos por Nación				3.670.603.026	750.443.393	
Títulos Públicos emitidos por Provincias						
BONO PCIA BA REG NEW U\$S 3027 A- BA7DC/81150	BA7DC	USD	97.541	1029	100.369.977	90.395.990
BONO CIUDAD BSAS. REGS7.5%VTO01/06/27 BSAS27/91709	BSAS27	USD	-	1029	-	159.479.100
Total Títulos Públicos emitidos por Provincias				100.369.977	249.875.090	
Total Títulos Públicos				3.770.973.003	1.000.318.483	
Acciones						
CEDEAR FINANCIAL SELECT SECTOR SPDR FUND-XLF/8553	XLF	USD	-	1029	-	440.016
CEDEAR ISHARES MSCI BRAZIL CAP - EWZ/8556	EWZ	USD	-	1029	-	238.637
CEDEAR SPDR DOW JONES INDUSTRIAL - DIA / 8555	DIA	USD	41.757	1029	42.967.500	45.554.280
CEDEAR SPDR S&P 500 - SPY / 8549	SPY	USD	51.130	1029	52.612.500	39.659.620
Total Acciones				95.580.000	85.892.553	
Depósitos en cuenta comitente						
CUENTA COMITENTE SBS USD (D)	USD	2	1029	2.099	19.530.697	
CARLTON SECURITIES	USD	-	1029	-	6.065	
CUENTA COMITENTE SBS USD	USD	1	1029	1.194	6.845.189	
Total Depósitos en cuenta comitente				3.293	26.381.951	
Depósitos en cuenta corriente						
BANCO SANTANDER FDR USD 470-000683/1	USD	10	1029	10.187	7.974	
Total Depósitos en cuenta corriente				10.187	7.974	

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARIA LAURA ASTUDILLO
Vicepresidente del Consejo
de Administración

MARIA F. MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ANEXO V- continuación

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de diciembre de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 31/12/2024	Valor Contable al 31/12/2023	
Obligaciones Negociables						
ON CROW POINT EN C.3.V 10/08/25 U\$S - CWC30/56357	CWC30/56357	USD	13.900	1029	14.303.566	23.617.752
ON INVAP S.E. CL. 4 SERIE 2 U\$S	NV420	USD	-	1029	-	19.381.995
ON PAN AMERICAN REGS 7.25% VTO 21/7/25-PNMCC/82424	PNMCC	USD	28.858	1029	29.694.371	23.656.346
ON TELECOM ARGENTINA SA 8,5 CLASE 5 VTO 2025-81326	TLC5C	USD	10.602	1029	11.143.141	30.818.195
ON YPF CLASE 39 8.50% U\$S VTO 28/07/2025 CG-91870	YCA6C	USD	10.829	1029	11.143.141	85.388.358
ON VISTA ENERGY CL 16 V06/06/26 U\$S - VSCHO /56638	VSCHO	USD	71.103	1029	73.164.551	62.699.408
ON IRSA INVER Y REP C15 V25/03/25 IRCGD/56815	IRCGD	USD	-	1029	-	1.279.162
ON CROWN POINT EN. C4 V20/07/25 U\$S CG CWC40/57216	CWC40	USD	104.369	1029	107.395.619	27.941.952
ON IRSA INVER Y REP C16 U\$S V25/07/25-IRCHC/56799	IRCHC	USD	-	1029	-	15.730.934
ON PETRO.ACON.CL.7U\$S V.14/09/27 CG - PEC70/57365	PEC70	USD	70.384	1029	72.425.236	19.056.441
ONPETRO.ACONCAGUA 2 V23/01/26 U\$S PEC20 / 56793	PEC20	USD	-	1029	-	44.583.297
ON TELECOM ARG 8% V.18/07/26 - TLC1C / 80567	TLC1C	USD	38.205	1029	39.313.408	-
ON CRESUD S28CL44 V17/11/27 USD- CS44 / 57540	CS440	USD	38.170	1029	39.277.013	-
ON PAMPA ENERGIA 20 USD V26/03/26- MGCLC/57682	MGCLC	USD	4.125	1029	4.245.010	-
ON ALUAR S.9 V13/06/26 U\$S CG - LMS9C / 57817	LMS9C	USD	1.077	1029	1.108.662	-
ON YPF S.A. REGS 2,5% V.30/06/2029 - YMCIO /95612	YMCIO	USD	35.732	1029	36.768.701	-
BANCO GALICIA Y BS.AS.CL.XVI V10/10/28 BYCHC 84000	BYCHC	USD	59.941	1029	61.678.950	-
ON AEROP ARG 2000 11 V15/12/26 U\$S CG 58361 AERBD	AERBD	USD	109.877	1029	113.063.485	-
ON CRESUD CL.45 V22/08/26 U\$S CG / 57700 / CS450	CS450	USD	9.410	1029	9.682.488	-
ON IRSA INVER Y REP C15 V25/03/25 IRCGD/56815	IRCGD	USD	79.495	1029	81.800.575	-
ON LOMA NEGRA CL. 3 U\$S V11/03/26 CG 57348 LOC3D	LOC3D	USD	7.407	1029	7.621.436	-
ON LOMA NEGRA CL.2 V21/12/25 U\$S / 57124 / LOC20	LOC20	USD	11.408	1029	11.738.704	-
ON MINERA EXAR CL.1 V.11/11/27 U\$S CG - XMC1D /582	XMC1D	USD	197.492	1029	203.218.899	-
ON PAMPA ENER CLASE22 VTO 04/10/28 U\$S-MGCNC/58107	MGCNC	USD	31.353	1029	32.261.829	-
ON PAN AMERICAN ENERGY 8.5 % 30/04/32 83675 PNXC0	PNXC0	USD	372.464	1029	383.265.455	-
ON PLAZA LOGISTICA 15 V04/05/28 U\$S CG - PZCGD /58	PZCGD	USD	107.160	1029	110.267.757	-
ON SIDERSA CL1 V09/12/26 U\$S CG / 58298 / SIC1D	SIC1D	USD	105.934	1029	109.006.478	-
ON TARJ NARANJA CL.63V28/11/25 U\$S CG 58247 TN63D	TN63D	USD	57.691	1029	59.363.845	-
ON TECPETROL CL.9 V.24/10/29 U\$S CG 58166 / TTC9D	TTC9D	USD	2.408	1029	2.477.774	-
ON TELECOM CL.23 28/11/28 U\$S CG / 58256 / TLCOD	TLCOD	USD	56.942	1029	58.593.616	-
ON VISTA ENERGY 23 V06/03/27 U\$S CG / 57636 VSCOC	VSCOC	USD	21.463	1029	22.085.891	-
ON VISTA ENERGY CL.26 V10/10/31 U\$S CG-VSCRC/58133	VSCRC	USD	78.681	1029	80.962.468	-
ON YPF ENERGIA ELER 7.875% V16/10/32 -YFCJC /84023	YFCJC	USD	115.333	1029	118.677.852	-
ON YPF S.A. 8.75% VTO. 11/09/31 - YMCXC /83928	YMCXC	USD	243.984	1029	251.059.536	-
Total Obligaciones Negociables					2.156.575.758	354.153.840
Aplicación Pyme						
ON PETROAGRO CL. 3 U\$S VTO 29/10/23.	PAC30	USD	-	1029	-	7.031.916
PAGARE UFR150640005	UFR150640005	USD	-	1029	-	10.873.575
PAGARE UFR310540012	UFR310540012	USD	-	1029	-	20.619.520
ON S.GRAINS/PETROAGRO CL.2 U\$S V 05/11/25 - 57018	SOC20	USD	74.045	1029	76.192.412	23.234.656
PAGARE #UFR120240001	UFR120240001	USD	-	1029	-	76.517.750
ON ESPECIAL GRAINS-PETROAGRO COEMISIÓN CLASE I	SOC1D	USD	-	1029	-	22.004.775
ON ESPECIAL GRAINS SA CL3 V.11/10/26 - SOC30/57438	SOC30	USD	91.917	1029	94.582.106	31.017.002
ON PETRO. ACON.CL4 U\$S V.14/04/2026 PEC40 /56978	PEC40	USD	-	1029	-	52.749.641
ON PETRO. ACONCAGUA 16V28/10/28 U\$S CG-PECHO/58171	PECHO	USD	64.606	1029	66.479.915	-
Total Aplicación Pyme					237.254.433	244.048.835
Total activos en moneda extranjera del fondo de riesgo					6.260.396.674	1.710.803.636
Total activos en moneda extranjera					6.294.149.932	1.768.337.594

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARIA LAURA ASTUDILLO

Vicepresidente del Consejo de Administración

MARIA F. MIEREZ

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ANEXO VI

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de diciembre de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos

Concepto	31/12/2024	31/12/2023
	Total	Total
Deudoras		
Socios participes por garantías otorgadas		
Avales financieros	8.002.081.809	2.499.482.808
Total Garantías	8.002.081.809	2.499.482.808
Contragarantías recibidas de socios participes		
Fianzas	19.896.143.686	7.760.220.588
Prendas	1.871.154.644	832.125.333
Hipotecas	8.367.180.456	6.948.411.894
Otras	18.076.668.460	6.341.597.898
Total Contragarantías	48.211.147.246	21.882.355.713
Total Deudoras	56.213.229.055	24.381.838.521
Acreedoras		
Garantías Otorgadas a terceros	(8.002.081.809)	(2.499.482.808)
Acreedores por contragarantías recibidas	(48.211.147.246)	(21.882.355.713)
Total Acreedoras	(56.213.229.055)	(24.381.838.521)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

MARIA LAURA ASTUDILLO
Vicepresidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARÍA F. MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ANEXO VII

Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. b) Ley 19.550

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de diciembre de 2024

Expresado en pesos

CONCEPTO	SGR		TOTAL AL 31.12.2024	TOTAL AL 31.12.2023
	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización		
Honorarios y retribuciones por servicios	42.008.987	-	42.008.987	81.311.682
Sueldos y cargas sociales	234.605.469	-	234.605.469	261.525.084
Comisiones	4.889.040	-	4.889.040	6.851.673
Gastos en sistemas	18.576.759	-	18.576.759	21.368.611
Promoción y publicidad	-	1.234.132	1.234.132	3.427.068
Otros gastos del personal	15.634.744	-	15.634.744	28.417.825
Impuestos, tasas y contribuciones	61.171.867	-	61.171.867	74.282.740
Gastos varios	6.476.302	-	6.476.302	11.356.770
Gastos legales	7.124.395	-	7.124.395	4.003.602
Alquileres	14.040.756	-	14.040.756	53.426.268
Depreciación de bienes de uso	12.462.344	-	12.462.344	14.439.701
Amortización de activos intangibles	4.175.025	-	4.175.025	4.175.019
Gastos de oficina	4.813.242	-	4.813.242	6.830.267
Seguros	1.708.219	-	1.708.219	-
Cargos por incobrabilidad	-	-	-	48.648
Donaciones	-	-	-	696.336
Gastos de mantenimiento	818.039	-	818.039	356.344
Bonos al personal	36.332.350	-	36.332.350	-
Totales al 31.12.2024	464.837.538	1.234.132	466.071.670	
Totales al 31.12.2023	532.381.674	40.135.964		572.517.638

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

LA VISTA CASAL S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

MARIA LAURA ASTUDILLO

Vicepresidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 27/03/2025

MARÍA F. MIEREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Al Consejo de Administración de
RESILIENCIA S.G.R.
C.U.I.T.: 30-71621985-9
Domicilio legal: Avda. Leandro N. Alem 1002 13° Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INFORME SOBRE LOS CONTROLES REALIZADOS POR LA COMISIÓN FISCALIZADORA RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA MEMORIA DEL DIRECTORIO

I. Opinión

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de **RESILIENCIA S.G.R.** (en adelante “la Sociedad”) hemos efectuado un examen de los siguientes documentos:

- a) El inventario y los estados contables adjuntos de la Sociedad, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha.
- b) La información contenida en las notas explicativas incluyendo un resumen de las políticas contables significativas y los anexos que se presentan como información complementaria por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- c) La memoria del Consejo de Administración de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de **RESILIENCIA S.G.R.** al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Asimismo, en nuestra opinión, la memoria del Consejo de Administración cumple con la normativa vigente, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

II. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para los síndicos societarios, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (modificada por la Resolución Técnica N° 55 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas), la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”). Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables y la memoria del Consejo de Administración.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo de la "Opinión", hemos efectuado una revisión de la auditoría completada por el auditor externo de la Sociedad, Juan Enrique Casal, en su carácter de socio de la firma LA VISTA CASAL S.A. quien emitió su informe el día de la fecha y cuyo trabajo fue llevado a cabo de acuerdo con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

Asimismo, con relación a la memoria del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejamos expresa mención que somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y hemos cumplido con los requerimientos que son aplicables a las auditorías de estados contables de las RT N° 15 y 37 de FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

III. Énfasis sobre reexpresión en moneda constante

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la información contenida en las Nota 2.1 y 2.2 a los estados contables adjuntos, en la que la Sociedad indica que el marco de información contable utilizado para su preparación difiere de las normas contables vigentes en la Ciudad autónoma de Buenos Aires como resultado de la no aplicación de la Resolución Técnica N° 39 (modificatoria de la RT 6 y RT 17) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en relación con la excepción de reexpresión de las partidas correspondientes al Fondo de Riesgo, de acuerdo a lo indicado por la Resolución General N° 21/2021 y sus modificatorias del Ministerio de Economía Subsecretaria de la Pequeña y Mediana Empresa. Aun cuando la Sociedad no ha cuantificado los efectos que sobre los estados contables tendría la represión en moneda homogénea, de las partidas mencionadas, la existencia de un contexto inflacionario afecta la situación financiera y los resultados de la Sociedad, y, por ende, el impacto de la inflación puede distorsionar la información contable y debe ser tenido en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Sociedad brinda en los presentes estados contables sobre la situación financiera, el resultado y fujo de efectivo correspondiente al Fondo de Riesgo.

IV. Responsabilidades del Consejo de administración en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria, el Consejo de Administración es responsable de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

V. Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los estados contables y la memoria del Consejo de Administración.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, que la memoria cumpla con la normativa vigente y emitir un informe como síndicos que contenga nuestra opinión profesional. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE (adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA) siempre detecte una incorrección significativa cuando exista.

Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como síndicos. También, a través de la revisión de los papeles de trabajo de auditoría:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como Síndicos sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Síndicos. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como comisión fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como comisión fiscalizadora.

VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, informamos que:

- a) Informamos que, a la fecha de emisión del presente informe, y de acuerdo a como se ha expuesto por la Sociedad en la nota 13 de los estados contables adjuntos, los mismos, y los registros del Libro Diario no se encuentran aún transcritos en los libros obligatorios de contabilidad.
- b) Manifestamos, asimismo, que en ejercicio del control de legalidad que nos compete, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 hemos aplicado los procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades y modificatorias, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de marzo de 2025.

Por Comisión Fiscalizadora



Maria Fernanda Mierez
Presidente de la Comisión Fiscalizadora
Abogada (UBA)
Mat. T° 65 F° 49

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de marzo de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 27/03/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: RESILIENCIA SGR Otras (con domic. legal)

CUIT: 30-71621985-9

Fecha de Cierre: 31/12/2024

Monto total del Activo: \$9.099.843.539,00

Intervenida por: Dr. JUAN ENRIQUE NICOLAS CASAL

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. JUAN ENRIQUE NICOLAS CASAL

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 322 F° 24

Firma en carácter de socio

LA VISTA CASAL S.A.

T° 1 F° 78

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

841186

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
Injtgaxw

